

TODOS LOS GRAFICOS A VOTAR

De acuerdo con la resolución adoptada por la asamblea general de socios efectuada el 28 de septiembre de 1958, en el Luna Park, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense convoca al gremio gráfico de la Capital Federal y Gran Buenos Aires a comicios generales para elegir una Comisión Ge-

CONVOCATORIA A ELECCIONES

neral Administrativa de veintiún miembros titulares y siete suplentes, y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes.

Esta elección, que se hará por voto directo y secreto, como es tradicional en nuestro gremio, tendrá lugar el día 26 DE OCTUBRE, de 8 a 22 HORAS, en los siguientes locales: MORENO 1467, ALSINA 929 y RIVADAVIA 1445.

Por la Comisión General Administrativa:
LUIS DANUSSI
Secretario General (en ejercicio)

Fortalecerá al Gremio un Comicio Ejemplar

En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la asamblea general del gremio, los trabajadores gráficos irán al comicio el 26 de octubre para elegir las autoridades que tomarán a su cargo la responsabilidad de conducir los destinos de la organización en el próximo período administrativo.

Ese día, para todos los gráficos conscientes, será el momento y el motivo para las más serias reflexiones. Porque en el acto sencillo y de aparente intrascendencia de poner una boleta en la urna se resume la grandeza mayor del movimiento nuestro: en ese acto el trabajador decide con su gesto no sólo su destino sino el de sus compañeros. En ese momento es el depositario de una soberanía y ejerce la misma de acuerdo a las normas por todos aceptadas y que son la continuidad de una tradición que todos debemos sostener con orgullo. Que cada uno comprenda la grandeza simbólica del acto de votar y que —vote por quien vote y elija a quien elija— lo haga con plena conciencia.

Pero hay, además, otras razones por las cuales adquiere mayor importancia aun el acto eleccionario que se realizará el 26. Todas ellas son nuevas apelaciones al corazón y a la inteligencia de los trabajadores para que concurren en masa a la votación.

No debemos engañarnos acerca del futuro. La organización y el gremio, quien quiera que esté en su dirección, tendrá siempre a su frente a la patronal, el eterno enemigo. Votar será elegir una táctica de lucha, optar por una estrategia. En ese terreno, la voluntad de cada trabajador debe ser sagrada. Todos y cada uno tienen el derecho de optar con plena libertad, sea cual fuere su pensamiento. La organización le asegura ese derecho y es deber de todos velar celosamente porque sea respetado. Pero todos, cualquiera sea su elección particular, votan para que se consolide la unidad total del gremio, y se aumente la fuerza de la organización. En el ánimo de todos debe estar la convicción de que la mayoría que surja de las urnas es la que dirige y que solamente respetando ese veredicto estaremos en condiciones de defender nuestro salario y nuestras condiciones de vida frente a los patronos.

No sólo con relación a cuestiones económicas adquiere relieve particular la elección que se aproxima. La defensa de los intereses de los trabajadores en la sociedad moderna se ha hecho compleja y difícil. ¿Qué puede hacer por el bienestar de sus integrantes la organización más poderosa y disciplinada si éstos permiten que la misma sea maniatada, mediatizada o sojuzgada por fuerzas ajenas? Debe estar en la conciencia de todos que una organización obrera puede cumplir sus finalidades únicamente cuando ella expresa con libertad, con espontaneidad, sin compromisos y sin sujeciones, la voluntad de los trabajadores que la componen. De nada valdrá el acto de votar como conquista y afirmación de un hecho si lo que se concede al individuo se niega a la colectividad. Cuando se vote, pues, piense cada uno que el derecho que ejerce es parte de un derecho común y que uno nada vale sin el otro y que ambos merecen ser defendidos con el mismo tesón.

Que el acto del 26 sea ejemplar desde todos los puntos de vista. Que sepan todos colaborar con su presencia, y su corrección y su disciplina darle el signo y la categoría que el mismo requiere. Que la elección exprese una limpia puja de ideas. Eso es lo principal. Y que todos sepan que, más que el triunfo que puede favorecer a cualquiera de las listas participantes, lo que importa es demostrar ante los demás y ante nosotros mismos, la conciencia y la cultura sindical del gremio. Porque esa demostración consolidará la fuerza y el prestigio de la organización. Y ésta, que es lo permanente, está por encima de las contingencias parciales y las eventualidades de la lucha.

¡VOTE!

Ejercer su derecho de asociado de la organización. Entérese de las disposiciones que reglamentan la elección. Vea en la página 3 la distribución de los comicios, que ha sido dispuesto conforme a normas tradicionales en nuestro gremio.

¡VOTE!



Año LI

Buenos Aires, Octubre de 1958

No. 430

CLARA POSICION DE LA GRAFICA EN DEFENSA DE SU SOBERANIA

Amplia repercusión han tenido en el seno del movimiento obrero las cuestiones de la Ley de Asociaciones Profesionales, su decreto reglamentario y la designación de los delegados electorales.

Comprendiendo la gravedad de todos esos hechos, en lo que significan como un nuevo esfuerzo por someter a las organizaciones sindicales al control del Estado, la Federación Argentina de

Trabajadores de la Imprenta y la Federación Gráfica Bonaerense adoptaron en forma conjunta la resolución que se transcribe más abajo.

La limpia trayectoria de las organizaciones sindicales de los obreros gráficos avalan la decidida posición adoptada. La tradición y la conciencia del gremio le darán un contenido de lucha.

La resolución expresa lo siguiente:

“El Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, reunidos conjuntamente para considerar la situación creada al movimiento sindical argentino con la entrada en función, en el ámbito de las organizaciones obreras, de los delegados electorales designados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tras de examinar en general y en particular las insólitas facultades que les han sido conferidas, violatorias de la independencia y autodeterminación del sindicalismo, por unanimidad, declaran:

a) Que las atribuciones asignadas a estos delegados en el decreto reglamentario de la ley de Asociaciones Profesionales lejos de atenuar, en su aplicación práctica, el espíritu totalitario que la informa —por cuanto merced a ella el movimiento obrero queda sometido al arbitrio del Estado—, agrava los peligros denunciados, ya que los representantes del poder público en las organizaciones obreras investigarán virtualmente el carácter de interventores en la vida sindical.

b) Que los principios del movimiento obrero resultan vulnerados en cuanto se dejan sin efecto resoluciones, normas, mandatos y responsabilidades sancionados por congresos, asambleas y estatutos en uso de la irrenunciable soberanía y autodeterminación de los asociados de los sindicatos obreros y ajustados a las realidades y características de cada organización sindical.

c) Que a estos representantes del Poder Público se les confieren facultades para interferir en todo el desenvolvimiento de las organizaciones desde la alteración de sus normas electorales hasta la disposición de sus fondos, bienes y servicios sociales, llegando incluso a posibilitar la substitución de sus legítimas autoridades.

d) Que todo ello significa el avasallamiento de la independencia del movimiento obrero con absoluto desprecio de su personalidad y sus derechos.

e) Que siempre hemos aceptado y facilitado la verificación de nuestros actos electorales, que mantenemos el mismo criterio siempre que la verificación se ajustara a las normas tradicionales pero no aceptamos que nadie ajeno a nuestras filas pretenda fijarnos normas, alterar nuestras resoluciones y entrometerse en la vida sindical, patrimonio exclusivo de nuestros asociados.

f) Que el Comité Central de la F.A.T.I. ha sido electo por un con-

greso nacional inobjetable e inobjetable, integrado por delegados de todo el país y de acuerdo al Estatuto y las normas establecidas orgánica y soberanamente.

g) Que la C.G.A. de la Federación Gráfica Bonaerense —que fue electa por un comicio al que concurren listas de todas las tendencias, que tuvo un desarrollo inobjetable reconocido expresa y explícitamente por todos los fiscales y los representantes del Poder Público—, ha resuelto ya, en junio de este año, tomar las medidas para su renovación orgánica de acuerdo con las normas clásicas de la organización.

h) Que la aplicación de este plan estatal intervencionista favorece los intereses capitalistas en cuandecapita a la organización sindical en el momento de la renovación de los convenios colectivos como en el caso de nuestra organización la que por su carácter federativo y de acuerdo a las disposiciones del decreto oficial —al tener varias e importantes filiales que cumplir el requisito previo de la aprobación de los respectivos estatutos—, no podría regularizar su vida orgánica si no al cabo de largos meses, en los cuales el gremio gráfico se vería prácticamente imposibilitado de encarar la modificación de sus salarios y condiciones de trabajo.

Y en virtud de todo ello, el Secretariado de la F.A.T.I. y la C.G.A. de la F.G.B., resuelven:

1º Denunciar ante los trabajadores y la opinión pública, que el decreto reglamentario de la Ley de Asociaciones Profesionales y la designación de los delegados electorales, avasalla al movimiento obrero argentino.

2º Afirmar ante la clase obrera que estamos frente a un plan reaccionario tendiente a someter el movimiento obrero argentino al control del Estado y frustrar sus posibilidades de lucha frente a la explotación capitalista mediante una ley que viola la Constitución Nacional y una reglamentación que a su vez es violatoria de esa misma ley.

3º Declarar que los integrantes del Secretariado de la F.A.T.I. y de la C.G.A. de la F.G.B. no se prestarán a ser cómplice de este avasallamiento de la independencia sindical, resolviendo, por lo tanto, rechazar esta hipócrita intervención del Poder Público en la vida autónoma de nuestra organización profesional.

4º Invitar al resto de las organizaciones obreras del país a adoptar la misma actitud y a la lucha contra el sometimiento del movimiento sindical de la clase trabajadora. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1958.

Término de una Gestión

El gremio procederá a renovar su Comisión General Administrativa y con este acto llega a su término la gestión del conjunto de militantes que ha tenido la responsabilidad de representarlo en este último período.

Pero hay en ello algo más que la gestión de un cuerpo. Lo que debe apreciarse es la etapa vivida por la organización y el gremio. A nadie escapa que los acontecimientos producidos a lo largo de la misma caracterizarán a este lapso de la historia del movimiento obrero como uno de los más difíciles y complejos. No exageraremos si decimos que hemos vivido constantemente bajo amenazas de distinto tipo que pusieron en juego la existencia misma de nuestra organización como tal.

Los peligros asediaron desde todos los frentes. Los patronos obligaron a desplegar el máximo de atención, energía, estra-

tegia y espíritu de lucha para que no se degradaran nuestras condiciones y la fuerza de la organización no se derrumbara.

El Estado cerró caminos, desconoció derechos, vulneró principios esenciales en nuestro campo e interpuso infinidad de vallas que sólo con un gran temple, tenacidad y una clara visión y actuaciones certeras pudimos superar en cada caso.

Las incidencias políticas alcanzaron un grado de virulencia jamás conocido, amenazando quebrantar la pujanza de la Organización y haciendo asomar la perspectiva siniestra de probables escisiones.

No faltaron tampoco los peligros de resquebrajamiento internos que hubieran podido afectar toda la vida orgánica de la institución.

Sin embargo, ¿qué pasó? Aquí está la Organización. Vigorosa, unida, rebobando su camino de atención, energía, estra-

(Continúa en página 8)

Intensa Gestión Desarrolla la S. de Organización

Asambleas y Reuniones

Desde el 7 de julio hasta el 17 de octubre de 1958, se han efectuado 33 Asambleas de Personales.

—En el mismo período se han realizado 3 Reuniones de Comisiones Internas.

Comisiones Internas

En Asambleas de personales o elecciones, se han constituido las siguientes Comisiones Internas:

La Parafinadora Argentina; Botto y Cía., Promufo, La Técnica Impresora, Julio Polleschi, Scholnick, La Libertad, La Platense, Kalfon, Mateo, L.I.F.E., Alloni Hnos., La Fija, Gath & Chaves, Parada Obiol, Elipe, Angel Estrada, Winter, El Diario Israelita, Impresiones El Sol, Artes Gráficas Sur, I.P.E. y Girard & Compañía.

Consultorio Jurídico

Los doctores Zenón Godoy y Enrique Broquen, atendieron en el mismo lapso a 444 compañeros, compañeros.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Policia del Trabajo

GROSS: Incumplimiento del artículo 28, del convenio 138/50 y 299/54. (Bonificación por antigüedad) y tampoco con lo que establece la ley N° 11.544 en lo referente a Horas Extraordinarias (Dió cumplimiento).

HIJOS DE BAQUES PARERA: Violación de la jornada de trabajo (dió cumplimiento).

TAMAR: Incumplimiento del artículo 13 (Provisión de Ropa de Trabajo), del Convenio 138/50 y 299/54 (en trámite).

LA COMUNA: Incumplimiento del artículo 13 (Provisión de Ropa de Trabajo) y artículo 11 (Días Feriados), del Convenio 138/50 y 299/54. (Dió cumplimiento).

DAVID FRENZEL: Incumplimiento artículo 13 (Provisión de Ropa de Trabajo) y artículo 43 (Suministro de Leche), del Convenio 138/50 y 299/54. (Dió cumplimiento).

NUNEZ HNOS.: Violación de la jornada de trabajo. Incumpli-

miento de la ley N° 11.544 en lo referente a las Horas Extraordinarias, obreros fuera de planilla. Incumplimiento del artículo 13 (Provisión de Ropa de Trabajo), del Convenio 138/50 y 299/54. (Dió cumplimiento).

Acuerdos de Partes

REM: Incumplimiento del artículo 48 (Beneficios Mayores), (Solucionado).

SIMON KAPLANSKY: Incumplimiento del artículo 48 (Beneficios Mayores), del Convenio de Trabajo 138/50 y 299/54. (Solucionado).

FLAIBAN: Incumplimiento del artículo 48 (Beneficios Mayores), del Convenio de Trabajo 138/50 y 299/54. (Solucionado).

DAVID FRENZEL: Adjudicación de la categoría correspondiente a un compañero, (Solucionado).

LA COMUNA: Adjudicación de categorías a varios compañeros (Pasó a Delegaciones Regionales).

EXCELSIOR: Pago de categoría a una compañera (En trámite).

NACAR: Falta de pago del 22 por ciento incentivado. Incumplimiento del artículo 34 (Enfermedad inculpable), del Convenio de trabajo 138/50 y 299/54. (Solucionado).

SPRINGER: Falta de pago del 22 % y del 60 % del decreto 89/58. Tampoco cumplió con lo establecido en el artículo 48 (Beneficios Mayores). (Solucionado).

COTELLO Y ZEBALLOS: Falta de pago de los días sábados y domingos por accidente, (Solucionado).

NORTE: Adjudicación de categoría a un compañero (En trámite).

WEL: Adjudicación de categoría a un compañero (En trámite).

BROMBERG: Falta de otorgamiento de vacaciones. (En trámite).

Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo

TAMAR: Violación del artículo 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas), del Convenio de Trabajo 138/50 y 299/54. También exhibió el local visible falta de higiene. (Dió cumplimiento).

Unidad en el Personal de Orlevsky

El personal de la casa Orlevsky, compuesto en su mayoría por elementos jóvenes, acaba de demostrar lo que puede hacer la unidad de los trabajadores. Con un sentido claro de disciplina y responsabilidad fueron graduando paso a paso situaciones, demostrando la necesaria tolerancia pero a la vez impidiendo que la misma fuera burlada por los industriales cuando se trataba del cumplimiento para con los obreros.

En razón de la aplicación del 22%, en la empresa Orlevsky se suscitaban dificultades para hacer efectivo el pago del mismo. Dificultades, que eran explicadas por el industrial solicitando nuevos plazos y una vez vencidos éstos nuevamente no se daba cumplimiento a los nuevos.

Tal situación fué rebasando los

límites naturales de la tolerancia, hasta que hubo que plantear la situación en términos definitivos. Planteadas las cosas en esta forma, la dirección de la empresa quiso jugar su última carta, quizás con la esperanza o entendiendo que los trabajadores al haber permitido en distintas oportunidades períodos de espera, lo habían hecho por flojedad o por miedo, o no contar con la unanimidad necesaria puestas en una acción de lucha.

La demostración no se hizo esperar y vencido el término fijado por los obreros, éstos, en forma unánime y sin ninguna defeción, paralizaron sus tareas durante tres días, hallándose dispuestos a prolongarlo más allá si el mencionado industrial no hubiera cedido ante la lección dada por los trabajadores.

Con esta acción se dió término a un problema que venía afectando a los compañeros de la empresa mencionada. Pero no bastaría destacar este hecho por el solo efecto de lo producido en el orden material. Su valor reside fundamentalmente en la confianza en sí mismos que han tenido estos trabajadores, respaldados por la organización, que en todo momento ha servido de acicate reconfortante para que nunca decaiga el ánimo y el sentimiento proletario demostrado en esta oportunidad.

Sirva de ejemplo esta acción para todos aquellos compañeros jóvenes que a veces en base a su edad tienen algunas dudas en el porvenir de los trabajadores que debe ser la obra de ellos mismos.

DAVID FRENZEL: Violación del Artículo 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas), del Convenio de Trabajo 138/50 y 299/54. (Dió cumplimiento).

SPRINGER: Violación del artículo 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas), del Convenio de Trabajo 138/50 y 299/54. (Dió cumplimiento).

NUNEZ HNOS.: Falta de higiene, violación del artículo 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas), del Convenio de Trabajo 138/50 y 299/54. (Dió cumplimiento).

BERRUTTI: Violación artículo 44 (Botiquines, Baños y Guardarropas), del Convenio 138/50 y 299/54. (En trámite).

Gestiones

SCUTARA: Estados Unidos 1650, Capital. — En la visita realizada al establecimiento, se solucionó favorablemente el problema referente a la adjudicación de la categoría correspondiente a un compañero.

NUEVA VIDA: Avda. Pavón 1600, Avellaneda. — Fue adjudicada la categoría que le correspondía a un compañero, luego de la intervención de los miembros de la Comisión General Administrativa. También dió cumplimiento a la entrega de la ropa de trabajo y el pago de la bonificación por antigüedad.

A. WINTER: Directorio 314, Capital. — Luego de visitado el taller, por los gestores de la Comisión General Administrativa de esta Federación, la parte patronal accedió a pagar el 22 % incentivado y a cumplir con lo establecido en el decreto 89/58 (60 por ciento).

SAMUEL BRAVERMAN: J. B. Justo, 5767, Capital. — En la visita efectuada al taller citado anteriormente, los miembros de la C. G. A., lograron que la dirección del establecimiento, diera cumplimiento a lo establecido en el convenio 138/50 y 299/54 en lo referente a la Provisión de ropa de trabajo (Art. 13), Botiquines,

Baños y Guardarropas (Art. 44), como así también mayor higiene en todo el local del establecimiento.

IMPRESA DEL OESTE: M. Sastre 5065, Capital. — Fue solucionado el problema referente al pago de las quincenas en término y del cumplimiento del artículo 13 (Ropa de Trabajo), del Convenio 138/50 y 299/54.

LA VERDAD: Senillosa 1535, Capital. — Luego de la intervención de los gestores de esta Federación, se logró levantar la suspensión que le fuera aplicada a un compañero.

BOYERO: Costa Rica 3055, Capital. — Solucionado favorablemente el problema que afectaba a un compañero, referente al pago del Salario Familiar. También se solucionó el problema de otro compañero, respecto a la adjudicación de la categoría que corresponde.

F. SOLANES: Viamonte 1043, Capital. — Fue levantada la suspensión que le fuera aplicada a un compañero, luego de la gestión realizada directamente en el establecimiento, solucionándose así el problema.

LA PARAFINADORA ARGENTINA: Pedro Echagüe 3250, Capital. — Se logró el pago del 16 por ciento que correspondía por faltas por enfermedad y vacaciones, pues la casa se negaba a pagarlo a sus obreros, en la visita realizada al establecimiento.

BRIUOLO: Garay 1269, Capital. — Solucionado el problema referente al pago del 22 % y del cumplimiento del decreto 89/58, a todo el personal.

E. GRAETZ: Paraguay 4364, Capital. — Fue adjudicada a un compañero la categoría correspondiente, luego de visitado el taller.

BERRUTTI: Avda. Belgrano 2563, Capital. — Se logró el pago de la retroactividad correspondiente al personal, del 22 % incentivado que fija la convención firmada el 2-1-58.

ELIPE: Sarmiento 1836, Capi-

tal. — En la gestión directa realizada se logró la adjudicación de la categoría correspondiente a un compañero.

HERRERO AYORA: Alberti 331, Capital. — Solucionado el problema sobre la aplicación de la categoría letra M, a una confeccionista de sobre, luego de una gestión directa ante el industrial.

EL NOTICIOSO: San Lorenzo 110, San Martín. — Por medio de una gestión directa se logró el pago del 22 % correspondiente al acuerdo des 2-1-58.

NEBILOLO: Bolívar 580, Capital. — En la visita realizada al establecimiento por miembros de la C.G.A. de la Organización, se logró que fuera reconocida la Comisión Interna de Relaciones, como así mismo que fueran dejadas sin efecto las suspensiones aplicadas a varios compañeros.

GIORDANO, SANTOS Y CIA.: Arroz 393, Bánfield. — Al término de la Escala de Aprendizaje se le aplicó a un compañero la categoría correspondiente en la gestión realizada ante el establecimiento. También se logró el cumplimiento del Art. 13 (Ropa de Trabajo).

PARISI: Sarmiento 3035, Capital. — Fue levantada la suspensión aplicada a una compañera, luego de una gestión realizada ante la Dirección del establecimiento.

BAQUES PARERA: Pacheco 3538, Capital. — Quedó solucionado favorablemente el problema respecto al pago de la indemnización correspondiente a un compañero que fuera despedido.

RIVOLIN HNOS.: Salta 236, Capital. — Luego de visitado el taller, la Dirección del mismo se comprometió al cumplimiento del 22 %, correspondiente al acuerdo de fecha 2-1-58.

ESTANCIERO: Lavalle 130, Capital. — Quedó solucionado el problema de aplicación de categoría a un compañero. También se obtuvo el mantenimiento de las diferencias salariales entre las categorías G y E. En la misma gestión se obtuvo el compromiso de la parte industrial referente a deuda de aguinaldo y vacaciones correspondiente al año 1957.

FRANCISCO ESPAÑOL: San José 1235, Capital. — Fue levantada la suspensión aplicada a un compañero, luego de una conversación mantenida con el industrial por miembros de la C.G.A.

ATLANTIDA: Azopardo y México. — Luego de varias y extensas gestiones, se logró llegar a la solución del problema referente a la forma de trabajo en los días sábados, y a los despidos de la Sección Encuadernación, lográndose a un acuerdo favorable.

FACAF: Paraná 605, Villa Ballester. — Quedó solucionado el problema con motivo de la suspensión que le fuera aplicado a un compañero, dejándose sin efecto la misma.

RECORD: Republiquetas 3440, Capital. — Le fue pagado a un compañero todo lo adeudado en concepto de vacaciones, aguinaldo y sueldo.

ANTHONY BLANK: Chorroarín 751, Capital. — Quedó levantada la suspensión que le fuera aplicada a un compañero, luego de una conversación con el Industrial.

“Armémonos y... Vayan”

Los hombres que componen la C. G. A. tienen adversarios; acaso también los haya quienes se sientan sus enemigos; ellos no.

Pero para ser enemigo declarado hay que tener mucho cuidado, porque para tratarlos existe una técnica defensiva. Con los adversarios ya es distinto, pues a ellos la gente tolerante les dispensa un trato casi cordial. Lo primero que debe tener presente quien quiera convertirse en enemigo —y éste es un consejo para los aspirantes a enemigos, no hace al caso si de nosotros o de quienes lo desearan— es no presentar nunca ningún blanco, porque pueden recibir impactos lapidarios que produzcan revoluciones de los cuales no sea fácil reponerse.

Hacemos esta casi risueña reflexión a modo de introito de un relato que vamos a hacer y conste que no nos anima el propósito de abusarnos con uno de nuestros más reconocidos detractores, ahora que lo pescamos en un grueso renuncio, porque la verdad es que no lo odiamos ni queremos ponerlo en la picota y sólo contaremos el caso en la forma lo más discreta posible, reservándonos su nombre, tanto como para que él solo se entere y dialogue en íntimo soliloquio con su conciencia.

El hombre trabaja en Peuser y entre chistes y diatribas se le pasan las horas de labor. A todo esto llegó el 10 de octubre, mes de memorias para sus alocadas ilusiones de varón fiel y seguidor, y como sus congéneres decretaron para ese día una tremenda huelga que iba a hacer temblar la tierra, él con la firmeza de un hombre de convicciones, fué el más vehementemente propagandista para que todo el mundo se plegara al paro, y, por supuesto, con él a la cabeza.

Pero, —cuando no va a faltar el paro—, nunca faltan los curiosos y a uno de ellos se se ocurrió que en una de esas aquél no perdía el tiempo, de puro trabajador que es, y a lo mejor se

hallaba haciendo la changa habitual en la imprenta de un sanatorio; entró el curioso a averiguar y resultó que sus sospechas se confirmaron nomás. Después, en balde aquél quiso justificar su presencia ese día en el sanatorio, alegando, de acuerdo con un certificado médico que exhibía, que estaba allí de guardia cuidando enfermos, y por más esfuerzos que ha hecho, esa pifora, aunque pro venga de un sanatorio, ninguno de sus compañeros se la ha querido tragar.

¡Ah!, nos olvidábamos decir que el aludido anda entreverado entre los primates que piden ayuda al gobierno para ganar las elecciones, y a ver si con ella al fin pueden conseguir llegar a ser dirigentes de la Gráfica. ¡Qué moral!

Se Logró Impedir Varios Despidos en la Empresa Editorial “The Standard”

A raíz de haber disminuido el tiraje de algunas publicaciones que se imprimen en la empresa The Standard, ésta pretendió aplicar la más absurda y perjudicial solución: despedir todos los obreros pertenecientes a un turno de la sección máquinas y fundición.

El mencionado planteo empresarial, hecho con toda ligereza y desaprensión, ya que ni siquiera tenía un fundamento legítimo aun en el supuesto de querer defender sus propios intereses, fué rechazado por los obreros que contaron con el aval de la Organización, por cuanto a ésta también le resultó poco explicable la medida de cesantía dispuesta por la dirección del mencionado taller.

Después de hacerle conocer a la parte empresarial el punto de vista sustentado por los trabajadores, a la vez que hacerle notar que la forma elegida por la empresa traería como consecuencia trastornos insuperables en un futuro in-

mediato, ya que el hecho de tener un solo turno en la sección máquinas obligaría, en razón del horario desierto de algunas publicaciones, a que las mismas quedarán truncoas en su terminación, por cuanto, para que eso no sucediera el personal debía hacer horas extraordinarias, cosa ésta completamente inaceptable en un momento que se producen despidos.

Además, debía tener en cuenta que aun cuando la empresa tenía dos turnos, la capacidad de trabajo fué en todos los casos superior a las posibilidades y esto sólo se logró a través del esfuerzo y la colaboración puesta de manifiesto y en práctica en todos los casos que hubo necesidad, ya que nunca la producción fué por motivo de la holgura de personal y maquinaria con que cuenta ese taller.

Luego de ciertas negativas de la empresa en acceder al justo reclamo de los trabajadores, fué necesario hacerle conocer que el per-

sonal y la Organización no estaban dispuestos a la aceptación de esas cesantías por considerarlas completamente injustificadas y, que para ello llegarían, si fuera necesario, a emplear las medidas que para tales casos tienen los obreros.

Recién ante esta decisión de los trabajadores la empresa reconoció las razones existentes de parte de los mismos, concretándose la solución en el mantenimiento de los dos turnos, y quedando separados de sus puestos sólo dos compañeros, que han pasado a revistar dentro del estado pasivo, por estar jubilados.

Con este hecho queda una vez más demostrado que los obreros no son parciales al encarar los problemas que puedan producirse en las empresas y que tampoco se inclinan a soluciones emanadas de un estado de nerviosidad y vehemencia, sino que todas ellas son el fruto de la serenidad y responsabilidad que cada caso exige.

CON ENERGIA SE ENFRENTO EL PROBLEMA HAYNES

En la Editorial Haynes, como es de conocimiento en el ámbito gráfico, estaba latente — y todavía sigue estándolo — un problema al parecer de encontrados intereses capitalistas, que arranca desde los mismos instantes en que, como consecuencia del triunfo de la revolución de 1955, aquí la pasó a depender del gobierno provisional por ser un bien interdicho.

Cuesta creer que a tres años cumplidos de la revolución el gobierno aún tenga que ver con esa empresa, y esto sólo se explica por la puja de encontrados intereses en juego allí, la cual estálló hace poco, poniendo en peligro la estabilidad del personal que ahí presta servicios, ante la amenaza del cese de actividades por parte de dicha Empresa, llegándose a hacer pública la decisión de suspender la publicación del diario "El Mundo" — una de las principales fuentes de ingreso de Haynes — por hallarse ésta, explicaban, en estado de falencia.

No deja de ser curiosa la situación de este diario, pues mientras por un lado se queja de apremios económicos, por el otro no ha aumentado el precio del ejemplar, como lo hicieron los demás diarios con el fin de cubrir un estado deficitario en que, según éstos, se encontraban. No es misión nuestra entrometernos en las cuestiones económicas de las empresas, sino defender los intereses de los gráficos, pero cuando ocurren cosas poco claras como las de Haynes, la Organización no puede permanecer de brazos cruzados y, como ya lo ha hecho, debe reclamar a quien corresponda que ponga fin a tal estado de cosas porque no es posible mantener permanentemente pendiente la espada de Damocles sobre la cabeza de los trabajadores, amenazados en forma constante con la desocupación y sirviendo entretanto en un asfixiante clima de incertidumbre.

Hará un año a la fecha, aproximadamente, ya se produjo en Haynes un hecho de orden del que ahora nos ocupamos, vale decir, extremas dificultades económicas, llegándose al atraso del pago de los jornales, situación que fué conjurada con premura por el gobierno al concederle a la empresa un préstamo de 30 millones de pesos a cuenta del monto de su liquidación por aquél. Se aseguró entonces al personal que las dificultades económicas cesarían para siempre, porque se tomarían las providencias necesarias para darle impulso a la Editorial, y, según el director de turno, al disponer del recurso otorgado le aseguraba a ésta un futuro floreciente.

INDEMNIZAN A PARTE DEL PERSONAL

Hace más o menos siete meses se procedió en Haynes a una reorganización de la empresa ofreciéndose la correspondiente indemnización — pero a pagarse en cuotas mensuales — a quien quisiera retirarse, con la salvedad de retener a los empleados que conviniera conservar. Y así fué como más de 500 personas — administrativos, periodistas y gráficos — aceptaron el ofrecimiento, asegurándose por otra parte al resto del personal una definitiva estabilidad, garantizando todo esto por medio de documento público con intervención del Ministerio de Trabajo.

SURGEN NUEVAS DIFICULTADES

No obstante lo asegurado anteriormente, hete aquí que, de improviso — de esto hace dos meses — la empresa plantea una angustiosa situación al personal, al entregarles a las Comisiones Internas del establecimiento copias del texto de la renuncia del Directorio, y en donde éste afirmaba que se veía compelido a hacerlo por haberse agotado los recursos con que venían cubriendo los déficit, proponiéndose a la vez aconsejar a la asamblea de accionistas, que debía realizarse el día 10 del mes pasado, la liquidación de la Editorial.

ENTRA A ACTUAR LA FEDERACION GRAFICA

Visto el cariz que tomaban los acontecimientos y ante el peligro de que se concretara una posible maniobra por parte de la empresa, de la cual el único perjudicado iba a ser el personal

de toda la casa, las Comisiones Internas, como respuesta a las copias de renuncia que les habían sido entregadas, hicieron presentes que no tolerarían despidos, en lo que, al parecer, iba a terminar la amenaza de liquidación, y solicitaron una información real del estado financiero, lo cual fué eludido con diáléctica poco convincente.

Para hacer frente con eficacia a la situación, de inmediato se reunieron las tres Comisiones Internas actuantes — a saber, una de gráficos y dos de periodistas — constituyendo una Comisión Intersindical, temperamento que fué aprobado por las asambleas de los respectivos personales, invitándose a formar parte también de ella a representantes de la Federación Gráfica y de las otras organizaciones con derecho a intervenir, quedando a su cargo todo lo concerniente a la solución del problema.

De inmediato esta Comisión se abocó a la situación, resolviendo llevar el asunto a quienes correspondía dentro de la esfera gubernamental, yendo desde la Comisión Liquidadora de Empresas Periodísticas hasta la Presidencia de la Nación, no sin antes pasar por los ministerios de Trabajo y Seguridad Social e Interior, consiguiendo por fin entrevistarse con el jefe de Prensa

de la Presidencia. De esta entrevista surgió la idea de elevar un memorial al presidente, detallando los antecedentes del problema, dirigiendo copia del mismo a los organismos de Estado antes mencionados.

En el interin la Comisión convocó a una asamblea conjunta del personal para informarla de su gestión y de las perspectivas poco halagüeñas que se presentaban, acordándose otorgarle a la Comisión plenos poderes. Debemos agregar que los representantes de la Gráfica dieron la sensación de que no iban a permitir que se hicieran especulaciones políticas con el problema, e iban a impedir que se dañara con esto su sentido estrictamente gremialista.

EL PERSONAL OCUPA EL EDIFICIO

El día 10, fecha en que debía reunirse la asamblea de accionistas, estaba señalado para que se precipitaran los acontecimientos con una sucesión de hechos. Como hasta ese día el problema se mantenía en el planteo inicial y ante el peligro que significaba la realización del acto fijado para entonces, el personal, por indicación de sus representantes, resolvió posesionarse del edificio, clausurando sus entradas y quedando acompañado por

algunos delegados, en tanto la Comisión Intersindical se constituía en el local de la Gráfica.

Cabe destacar el ejemplar comportamiento del personal, al conservar un perfecto orden y conducta y una correcta disciplina, sin que intentara lesionar en absoluto los intereses de la empresa ahora en sus manos. Esta ocupación se prolongó por espacio de ocho horas y media, desde las 6 horas hasta las 14.30.

Entretanto, la Comisión volvió a entrevistarse con el funcionario antes mencionado, quien le hizo entrega de una nota en la cual el gobierno requería el cese de la ocupación del edificio, prometiendo, en cambio, abocarse de inmediato a la consideración del problema y a solucionarlo favorablemente. Con esta promesa fué levantada la medida.

A raíz de estos sucesos la empresa dió un comunicado en el cual se hacían consideraciones lesivas para los miembros de la Comisión Intersindical por su actuación en la emergencia, intercambiándose con tal motivo enérgicas notas y declarando la empresa interrumpidas las tratativas con aquélla.

PELIGRA LA APARICION DE "EL MUNDO"

Para el día 15 de ese mismo mes estaba anunciada la realiza-

ción de una asamblea ordinaria de accionistas de la empresa para considerar la memoria y balance y renovación del Directorio, habiéndose hecho público previamente que dejaría de aparecer el diario "El Mundo".

Ante el inminente peligro que nuevamente se presentaba, hizo-se otra gestión en la Casa de Gobierno, siendo otra vez atendida por el funcionario ya mencionado, quien en nombre de la Presidencia de la Nación aseguró la estabilidad de la fuente de trabajo, para lo cual, dijo, se iban a tomar las medidas necesarias, conjurándose así una nueva intentona con ocultos designios.

Concretando tal promesa, la empresa recibió del Estado, en concepto de adelanto, una suma de dinero, luego de lo cual comunicó a la Comisión Intersindical que por el momento no habría novedades, pero sin comprometerse de manera definitiva en cuanto al futuro.

En momentos de cerrar este número se va a realizar una entrevista de la representación obrera con la patronal.

Mientras tanto el ejemplar personal de Haynes se mantiene unido y firme en defensa de su fuente de trabajo y nucleado disciplinadamente en su organización sindical.

Normas que Regirán el Comicio del 26

La Comisión Electoral designada en la asamblea del 28 de setiembre, en el Luna Park, se reunió el martes 30, quedando constituida ese mismo día, nombrando secretario al compañero Norberto Ratti y secretario de actas a Roberto Fontán; vocales: Emilio Verri, Mario Segre, J. Latella, O. Calabró y M. Horowitz.

Resolvió reunirse todos los días de 18 a 20 hs., a fin de atender todo lo concerniente al acto electoralio.

Inmediatamente se hicieron gestiones para la consecución de los locales para instalar los comicios y ellos fueron concedidos por el Sindicato de Prensa, Alsina 929 y la Federación de Empleados de Comercio, Rivadavia 1445.

La confección de los padrones fué intensificada de tal manera que ya el día 13 estaban terminadas y a disposición de los afiliados para ser consultados.

Se cursó circular a los miembros del secretariado de las comisiones internas citándolos para comprometerlos a nombrar presidente y vice de los comicios.

Se resolvió invitar a las agrupaciones actuantes en el sindicato a participar en la elección y nombrar dos representantes ante la Comisión Electoral.

Se hicieron comunicados de prensa a los diarios, dando cuenta de todas estas resoluciones y

se imprimieron volantes que fueron repartidos a los afiliados. Ya con el padrón terminado se

procedió a ubicar las mesas en los locales habilitados, las que quedaron asignadas así:

ELECCIONES DEL 26 DE OCTUBRE DE 1958

Moreno 1467:

MESA Nº	1	2	3	4	5	6	AL	
	1	701	1401	2101	2801	3501		700
								1400
								2100
								2800
								3500
								4200

Alsina 929:

MESA Nº	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	AL	
	4201	5101	6001	6901	7801	8701	9601	10501	11401	12301		5100
												6000
												6900
												7800
												8700
												9600
												10500
												11400
												12300
												13200

Rivadavia 1445:

MESA Nº	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	AL	
	13201	14201	15201	16201	17201	18201	19201	20201	21201	22201	23201	24201	25201	26201		14200
																15200
																16200
																17200
																18200
																19200
																20200
																21200
																22200
																23200
																24200
																25200
																26200
																27356

En sucesivas reuniones se fueron ultimando detalles para estructurar el acto electoralio y se resolvió:

— Pueden votar todos los afiliados que estén inscriptos en el padrón electoral y cuyo nuevo carnet esté en condiciones estatutarias, lo mismo que el documento de identidad.

— Se podrá votar con el recibo del mes de junio de 1958.

— Los menores de 18 años de edad no votan.

— La campaña electoral se cierra 24 horas antes del comicio. El día de la elección no se permitirá hacer propaganda en las cercanías de los locales donde funcionan las mesas receptoras de votos.

— Los candidatos que figuren en las listas podrán desempeñarse en cualquier puesto de fiscalía para el acto electoralio.

— Se habilitarán 30 mesas receptoras y 1 complementaria que estará a cargo de la Comisión Electoral, la que funcionará en el local de la F.G.B.

— Cualquier duda, inconveniente u observación que los afiliados tengan que hacer, deben dirigirse a la C. E., que permanecerá todo el día del comicio en el local de la F. G. B., a fin de atender los reclamos.

— Durante el escrutinio podrán permanecer en el local, además del presidente, vice y fiscales de las mesas, el apoderado, fiscal general y los candidatos de las listas.

— El resultado de la elección se computará por lista completa, anotándose las borrratinas.

— Se recomienda a los afiliados no hacer inscripciones en el voto, pues será anulado en esos casos.

— Al concurrir a votar no podrán llevar los afiliados ningún distintivo o señal que los identifique con cualquiera de las listas.

— Se aconseja a los afiliados no producir aglomeraciones en las mesas receptoras o en sus adyacencias. Cada lugar de comicio estará fiscalizado por las agrupaciones que participan del comicio.

— Se aconseja, para obviar inconvenientes de última hora, a los afiliados que no tuvieran en condiciones el carnet o no figuraran correctamente inscriptos en los padrones, gestionen su corrección antes del día del comicio.

— Se exhorta, por último, a todos los afiliados la mayor corrección y respeto durante la elección, y que cualquier inconveniente que surja sea planteado ante las autoridades correspondientes.



Vista de una de las varias asambleas que debió efectuar el personal de Haynes para considerar las alternativas del difícil problema que afectaba a esa empresa.

TRABAJAR POR EL BIENESTAR DEL GREMIO FUE LA VIBRANTE AFIRMACION DE LA FUERZA NO PUEDE SER

En la ciudad de Buenos Aires, en el estadio Luna Park, a veintiocho días del mes de setiembre de 1958, siendo las 10,05 horas hallándose presentes los miembros de la C. G. A.; los miembros del Comité Central de la F.A.T.I., Quiroga y Rey, y el inspector de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Domingo Iglesias, con la asistencia de aproximadamente tres mil asociados, el secretario adjunto en ejercicio de la secretaría general, Luis Danussi, manifiesta que habiendo transcurrido con exceso la hora de tolerancia reglamentaria, declara abierta la asamblea general ordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense filial de la Capital Federal de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

Orden del día
Da lectura al orden del día que debe considerar la misma y que es el siguiente: 1º Designación de presidente de la asamblea; 2º Convocatoria a elecciones y designación de la Comisión Electoral; 3º Memoria y Balance.

Designación de Presidente
Finalmente dice que corresponde considerar el primer punto e invita a la asamblea a proponer candidatos para la presidencia de la misma. Son propuestos Sebastián Marotta y Raimundo Ongaro. Al anunciar a la asamblea esas proposiciones, Danussi es increpado violentamente por el asociado Ortigosa, quien pide que ponga a votación los nombres. Danussi manifiesta que eso era precisamente lo que estaba haciendo y denuncia la forma insolente y agresiva utilizada por el precipitante.

Se procede a votar, resultando electo por evidente mayoría Sebastián Marotta a quien se pone en posesión de la presidencia. Un grupo de asambleístas promueve un incidente, no aceptando el resultado proclamado. De inmediato Sebastián Marotta solicita que se proceda a rectificar la votación. Aceptado el temperamento se procede a votar nuevamente, arrojando el acto más acentuada mayoría por Marotta.

De Assie propone que se vote nominalmente.

La presidencia manifiesta que tal procedimiento, en una asamblea de varios millares de presentes, es impracticable e imprudente.

Incidente
De inmediato el candidato derrotado y un núcleo de quienes lo apoyaban promueven un desorden en base a gritos que culminan en el intercambio de algunos golpes. Después en breves minutos Raimundo Ongaro anuncia que se retira de la asamblea e invita a los asistentes a seguirlo. Se retiran del local aproximadamente doscientas personas.

Mociones Previas
Renacida la calma la presidencia manifiesta que han llegado a la mesa dos mociones previas que invaden la asamblea y proponen se pase a cuarto intermedio. Dado su carácter se pasa a votar de inmediato, siendo rechazadas por casi unanimidad.

El presidente dice que corresponde entrar a considerar el segundo punto del orden del día: Convocatoria a elecciones y designación de la Comisión Electoral, dando la palabra, al efecto del informe correspondiente, al secretario Danussi.

Informaciones
Mantenimiento del 22%. — Este compañero dice que, en primer término, la C.G.A. y a simple título informativo desea dar cuenta de dos asuntos importantes. Cuando el Poder Ejecutivo prorrogó por dos meses los convenios colectivos de trabajo, se dió a correr la versión de que la Convención del 2 de enero de 1958, dadas sus características especiales, no estaba comprendida en la prórroga. Manifiesta que el 16 de septiembre se sancionó una entrevista a la patronal y se planteó que esa conquista no podía cesar. La patronal estuvo un día entero (que no se tomará en cuenta nuestro planteo. Con fecha 25 del corriente la entidad empresaria contestó que continuaba la convención hasta la renovación del convenio.

Nuevo Régimen Jubilatorio. — La otra información se refiere a la inclusión de los gráficos a la Caja de Pensiones. Ya hemos informado ampliamente —manifiesta el compañero Danussi— acerca de las grandes ventajas que esto significa. El empeño de la organización, dió sus frutos y después de la última pausa que se produjo, ahora ya está entre los asuntos entrados en la Cámara de Diputados y podemos considerarlo como un anhelo ya prácticamente logrado.

Al Orden del Día
Finalizada esta información, dice, corresponde informar sobre la posición del cuerpo directivo sobre la Renovación de la C.G.A. De acuerdo con nuestras normas sindicales, expresa, esta Comisión General Administrativa ha llegado al fin de su mandato y llamó a esta asamblea general para que como es normal, se fije la fecha del Comicio, se nombre la Comisión Electoral y se considere la Memoria y Balance. Cumple así esta C.G.A. con sus compromisos orgánicos y con una obligación ineludible. Por lo tanto, dice, esto reviste un carácter normal, corriente, que debe realizarse con la naturalidad de todos los actos de la organización. Pero por más que esto es cierto e irreversible, también es cierto que hay situaciones que plantea la realidad cuyo enjuiciamiento no queremos eludir y que como es nuestra costumbre encararemos con absoluta claridad y con resuelta franqueza. Aquí todos somos gráficos organizados y debemos ansiar por encima de todo la grandeza y la dignidad de nuestra organización. Hacemos un llamado a esa condición para que todos los gráficos unidos demos un ejemplo al movimiento obrero y a todo el país, dejando de lado no sólo las mezquinas especulaciones políticas sino las explicables y naturales pasiones, para decidir con serenidad acerca de los destinos del gremio que no son cosa de un momento sino permanentes, existieron antes que nosotros y seguirán existiendo cuando asambleas como éstas estén a cargo de otras generaciones.

Frente a las Amenazas
Está visto que el movimiento obrero tiene que vivir siempre acechado por amenazas. Amenazas del capitalismo, amenazas de las especulaciones políticas, amenazas del atropello o de la absorción estatal. Ahora —expresa— también anda rondando la amenaza de un intento estatal de someternos, de avasallarnos, de no dejarnos resolver nuestros problemas como si fuéramos meros o incapaces. Para quienes urden este plan de do-

LA FUERZA NO PUEDE SER

Se admiten — y aún deben desearse — las discrepancias en la conducción de la organización sindical. Toda oposición puede significar un acicate que por la emulación lleve a superarse a los hombres y a las agrupaciones y sirva de control a quienes dirigen. Recta y honestamente inspirada, la sana oposición sirve a los intereses del gremio. Eso es una cosa. Otra muy distinta es la torpe obstrucción, el torpe y fanático debatirse de aquellos que, acenados únicamente por turbios apetitos zapan contra el bien común, a veces en un solapado silencio de actitudes irresponsables, a

veces en un clamoreo que quiere reemplazar las razones y los principios por la vocinglería organizada. El gremio ha visto y ha juzgado. Ha visto el impropio elevado a la categoría de argumento. Ha visto una cariaturo de malón ensayando ganar de atropelada lo que no se podía imponer en el debate democrático que es propio de los trabajadores conscientes. El gremio ha visto y ha juzgado. Juzgo en la asamblea de la Federación Argentina de Box apastarlo con una votación espontánea, unánime y cerrada la payasesca actitud de una regimientada y minúscula

“barrita”, ajena cien por cien al espíritu y a la cultura y a la tradición del gremio. Más cerca aún, en la reciente asamblea del Luna Park, reiteró su repudio a tales actitudes y mostró, además, que es capaz de responder con la necesaria energía a todas las formas de provocación que se ensayen en contra de la firme determinación de mantener las normas de respeto y convivencia que deben presidir las relaciones de los obreros de la imprenta. Faltaba ver algo más todavía de dicha oposición. Faltaba ver a esa oposición perder la cabeza del todo y, al sentirse repudiada por el disgusto de

minio del movimiento obrero nada vale la personalidad de las organizaciones, su soberanía, su autodeterminación, sus pronunciamientos, sus propias normas, su derecho indiscutible a desenvolverse de acuerdo a sus propias características. Manifiesta que la pretensión no nos sorprende pues siempre hemos debido afrontar la amenaza de ser sometidos por la violencia abierta o por triquiñuelas legales. Son condiciones de la dominación y de la explotación del hombre por el hombre. También es condición del auténtico movimiento luchar con todas sus fuerzas, con su energía, hasta barrer todo intento liberticida y reaccionario.

Afirmemos Nuestra Soberanía

No inventamos nada cuando afirmamos que no soportaremos humillaciones para el gremio. El sentimiento de independencia y de dignidad nació con la organización y no puede pasar por la mente de nadie que los gráficos van a renunciar ahora a su propia soberanía ni que se declaren impotentes, inaptos o incapaces. Orgánica y formalmente el pronunciamiento corresponde a la F.A.T.I. y nuestra central lo hizo con la altivez y consecuencia que correspondía. Anteayer el Comité Central también recogió la opinión de los representantes de otras zonas del país y con la misma unanimidad afloró el mismo espíritu de dignidad y de altivez de los gráficos, espontáneo y firme, contra cualquier intento de someternos o avasallarnos. No seremos nosotros los que aconsejaremos a la F.A.T.I. que abra la puerta a alguien que ya es nuestro enemigo cuando quiere meterse en nuestra casa para arreglar asuntos que son de la familia gráfica. Nosotros no cometeremos esa ignominia, ni creemos que nadie entre nosotros será capaz de hacerlo. Sería inconcebible que nos dividiéramos entre quienes desean que la organización sea respetada y quienes desean que sea avasallada. Por elementales razones de defensa común todo el gremio defenderá como siempre su derecho a la independencia. Pero aquí no hay sólo una razón de principio sindical, que constituye una razón de ser de nuestra organización, sino motivos reales que nos obligan a seguir ineludiblemente con nuestras normas comunes y tradicionales. Las que de no cumplirse paralizarían nuestra organización, las que no podrá encarar ningún problema y mucho menos la lucha por mayores salarios.

Propósitos Reaccionarios

Por lo que ocurre con nosotros, denunciaremos abiertamente que en el fondo de toda esta disimulada intervención que se procura, está, además del propósito de tener un movimiento obrero que sea instrumento del poder estatal, la intención de descuajarlo, de reducirlo a la impotencia para que no pueda reaccionar. Se nos habla de planes de austeridad a los trabajadores, que hace rato bajamos de austero para caer en lo exhausto. La verdad es que siempre vuelve el mismo plan que otra vez se llamó Prebisch y otra Verrier y que ahora no importa como se denomine porque siempre es la misma cosa, que para nosotros se llama más trabajo, más sacrificio y para

conseguirlo hay que producir desocupación y miseria. Para que cada obrero defiende como fiera su puesto de trabajo y se reviente trabajando para no perder su plaza. Sintomas ya se advierten, pero para que el plan salga bien hay que decapitar las organizaciones, como se pretende, con las enormes perturbaciones y desarticulación que pueden determinar las intervenciones proyectadas.

Entre los gráficos, si nos allanáramos a la intervención, el mal sería inmenso. Como hay filiales que tienen problemas estatutarios, tendrán que elegir una comisión de cinco miembros que puede tardar hasta tres meses antes de llamar a elecciones, luego recién ha-

bría congreso nacional para designar el cuerpo, ¿y quién discute el convenio? ¿Quién encara los graves problemas económicos? ¿O ignoramos acaso que las perspectivas son duras? Que sólo con luchas bravias, conflictos, se lograrán aumentos y ello no puede encararse más que con una C. G. A. que tenga el fuerte y terminante respaldo del gremio en elecciones que no pueden demorarse. Frente a esto, como siempre, debemos optar por el camino del gremio. Es la única solución acertada y, por lo demás, ineludible. No hay otra alternativa que seguir adelante con nuestras normas sindicales. Por ello la C. G. A. presenta la siguiente proposición:



En la presente nota gráfica se reflejan algunos aspectos de la asamblea general del gremio realizada con numerosa concurrencia el 28 de Septiembre en el Estadio Luna Park. Al pie, la mesa directiva de la asamblea, en la cual ocupó un lugar el representante de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, Sr. Domingo Iglesias. Frente a los micrófonos, Luis Danussi, secretario general en ejercicio de nuestra organización y Sebastián Marotta, presidente electo de la asamblea.



¡VOTE!

Ejerza sus derechos de afiliado, para que el gremio pueda presentar ante la patronal una organización poderosa, disciplinada y capaz de defender con eficacia los intereses obreros.

¡VOTE!

PREMIO REPUDIANDO LA PERTURBACION LA ASAMBLEA GENERAL DEL DIA 28

ER EL MEJOR ARGUMENTO

los trabajadores que vienen al sindicato a plantear sus problemas y a buscarles las mejores soluciones, no halló recurso más digno que el correr al amparo de la prensa, oficalista — ¡oh añoranzas de tiempos que no volverán! — a mentir a grito pelado con la ayuda de escribas mercenarios.

Faltaba ver a esa oposición sacándose su careta de falso gremialismo para ir a buscar a sus padrinos en la pasquinería política de la más infima categoría, para escupir al veneno de tremendos y reiterados fracasos, repitiendo las viejas y gastadas calumnias con-

tra los hombres que dirigen al gremio.

Ni una sola verdad han podido decir. Tienen poca práctica para eso. Cuando "eran gobierno" barrieron a patadas con todo y con todos. Como lejos de servir al mejoramiento y al progreso del gremio lo hundieron en la más triste y desgraciada situación de toda su historia, sólo aprendieron a sostenerse en la dirección con el apoyo de la fuerza policial obtenido por la delación, la sumisión y la entrega. Ahora que ya no tienen ese amparo, no tienen una sola verdad para decir, ni una sola bandera limpia y decente que levantar.

Desaforados en su impotencia, intentan lo imposible. Pero el gremio, que quiere paz y acciones positivas, los ha repudiado y los seguirá repudiando. Hasta que se hundan en el olvido y la indiferencia total.

Y cuando se acalle la gritería insensata e incivil que vale poco y dura menos cuando no la sostiene un fraterno machete policial, volverá a surgir el claro y alto día de la discrepancia democrática y la oposición — una o muchas — medirá posiciones e ideas con la directiva oficial — sea cual fuere — y el gremio ganará en fuerza, en nobleza y en claridad de pensamiento.

La Resolución

"La Asamblea General de la Federación Gráfica Bonaerense reunida el día 28 de setiembre de 1958, CONSIDERANDO:

1° — Que el 30 del corriente finaliza en sus funciones la actual C. G. A.;

2° — Que la renovación de la misma a la fecha, no sólo es un paso orgánico normal, automático, sino que constituye una obligación imperiosa e ineludible;

3° — Que con ello no hace más que confirmar la posición de independencia y autodeterminación del gremio, contraria a toda intervención estatal, política o patronal en el movimiento obrero, al decidir

con libertad y soberanía la renovación de sus autoridades;

4° — Que la proximidad de la discusión del convenio hace más urgente la renovación de autoridades, para que el problema sea encajado por un cuerpo que cuente con un reciente respaldo del gremio;

5° — Que atendiendo a las necesidades de un más eficaz desenvolvimiento y, hasta tanto se adecúe el Estatuto a las modalidades actuales de la organización la C. G. A. debe contar como mínimo con 21 miembros; RESUELVE:

1° Convocar a elecciones generales de acuerdo a las normas tradicionales del gremio, para elegir una C. G. A. compuesta

de 21 miembros titulares y 7 suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas integrada por 3 titulares y 2 suplentes, en un comicio que se realizará el 26 de octubre de 1958;

2° Designar, al efecto, una Comisión Electoral de 7 miembros, la que además será integrada con dos representantes de cada una de las listas participantes en el comicio".

Presidente — A consideración de la asamblea la resolución propuesta por la C. G. A.

Ocurrir: Se refiere directamente a la intervención en el gremio de un funcionario que, bajo el nombre de "veedor", pretende vigilar el movimiento dentro de nuestra organización. Lo cual es, a su criterio, innecesario, pues la C.G.A. actúa con toda claridad y no es necesaria su vigilancia y que ninguna persona ajena al Sindicato tiene que darnos las indicaciones de lo que tenemos que hacer y menos juzgar a la C.G.A. porque para eso está el gremio y para eso se realiza esta asamblea. Pide finalmente a la asamblea se niegue a aceptar la intervención de veedor en la organización.

Ratti, apoyado por Ravina, propone se apruebe la resolución presentada por el cuerpo directivo. —Puesta a votación la proposición de la C.G.A., es aprobada casi por unanimidad.

Comisión Electoral

Marotta solicita a la Asamblea haga nombres para integrar la Comisión Electoral que presidirá el Comicio del 26 de octubre.

Se proponen numerosos nombres de asambleístas algunos de los cuales no aceptan, y finalmente, resultan electos por gran mayoría de votos los asociados: Norberto Ratti, Roberto F. Fontán, Mario Segre, Emilio Verri, Mauricio Horowitz, José A. Latella y Otelio Calabró.

Memoria y Balance

Se pasa seguidamente al tercer y último punto del Orden del Día: Memoria y Balance.

Marotta dice que esta Memoria y Balance fue repartida en los talleres con la anticipación debida para que los compañeros tuvieran tiempo de estudiarla a los efectos de pronunciarse en esta asamblea.

Ravina: Se refiere a la actuación de la C.G.A. y dice que, con orgullo, ésta presenta su Memoria y Balance donde se detalla hasta la última palabra de su actuación sin temer a nada ni a nadie, pues su desarrollo ha sido ímpio, honrado y categórico. invita a la asamblea apruebe esta Memoria por aclamación.

Ratti: Manifiesta que apenas leída esta Memoria y Balance los compañeros habrán comprobado que los miembros de la C.G.A. han actuado con toda decencia y honradez. Recuerda a la asamblea la renuncia de la minoría, que siempre obstruyó el camino de la C.G.A., y las consecuencias que derivaban de su actuación y el fin que perseguían. Dice que son muy pocos los dirigentes obreros que pueden presentar a su gremio una Memoria y Balance limpia y honrada como lo hace la C.G.A. de la F.C.B.

Mucci: — Dice que se dirige a todos los gráficos en general sin discriminación de color ni de ideas

y en modo especial a la juventud heredera de nuestras luchas y triunfos. Dice que esta C.G.A. ha convocado espontáneamente al gremio para rendirle cuentas de su gestión, cumpliendo con un elemental deber de ética sindical y que este procedimiento debe exigírsele a todas las comisiones en el futuro, para preservar la salud moral y material de la Organización.

Manifiesta que en épocas anteriores, que todos conocemos y que no podemos olvidar, en la Federación se abusaba del dinero social y se negociaban sospechosamente las propiedades de la organización. Aclara que esto lo manifiesta bajo su entera responsabilidad, pues la Gráfica tiene los comprobantes necesarios para que cualquier compañero que tenga alguna duda, pase por la Federación a fin de borrársela con la comprobación clara y terminante de los documentos.

Manifiesta que este debate es libre y podrían los inculpados subir a defenderse o a negar lo que se está diciendo; pero que ellos, y sus cómplices, que actúan siempre desde la sombra sin atreverse a mostrar la cara, optaron por no presentarse o retirarse ante la vergüenza de verse descubiertos. Luego dice a los asambleístas de cómo es que se actúa en la Federación, con qué claridad y honradez se desenvuelven ellos para resolver los múltiples problemas diarios que se presentan en la organización. Termina haciendo votos por que la C.G.A. que resulte de los comicios del 26 de octubre próximo tenga el mayor de los éxitos en las futuras gestiones que desempeñará.

Vigna: Dice que ya han transcurrido dos años de actuación de la C.G.A. y que este período está a consideración del gremio y es por eso que se está rindiendo cuenta al mismo. Manifiesta que el gremio sabrá interpretar el sentido de la Memoria y Balance y darle el valor debido al esfuerzo realizado por la C.G.A. que le ha tocado luchar en momentos tan difíciles como los actuales.

Stordeur: Dice que como hombre que tiene una posición clara y definida de solidaridad con la dirección del sindicato, es que viene a hacer algunas reflexiones para que el gremio tenga noción de la actuación de la C.G.A., los hechos son los que hablan. En ese período se ha conseguido la triplicación de nuestros sueldos, pudiéndose lograr una justa elevación salarial para recuperar la pérdida jerárquica del gremio gráfico. O como digno colofón tenemos ahora las mejoras de nuestro régimen jubilatorio. Está en un todo de acuerdo y corrobora lo dicho por Mucci en lo que se refiere a los negociados realizados con los dineros sociales de la organización. Al respecto informa de los negociados que se hicieron con la Colonia de Vacaciones y su pileta de natación, el edificio social, y los balances fraguados que se han presentado dando ganancia a la imprenta, cuando en realidad siempre la misma ha arrojado pérdidas. En este período — dice — no se ha expulsado a nadie y tampoco se persiguió a nadie. Dice que la asamblea debe pronunciarse y propone que se apruebe la Memoria general y se pase a considerar capítulo por capítulo.

Presidente: Dice que la asamblea debe pronunciarse primeramente en general y luego por capítulo.

—Puesta a votación en general, es aprobada por unanimidad.

En Particular

Presidente: Manifiesta que ahora corresponde considerar por capítulos.

El primero, se aprueba sin observación, igualmente que el 2º, 3º y 4º.

En discusión el capítulo 5º.

García: Dice que no discrepa con este capítulo pero que quiere referirse al 22% y su aplicación. Se refiere a cuando se aceptó este acuerdo en una asamblea realizada en este mismo lugar y a la posición de la minoría y a lo dicho en esa oportunidad por este sector que no aceptaba esa convención y que, luego, al decretarse el 60%, profería a gritos que el 22% tenía que seguir pagándose y que era una conquista que no se podía perder. Y ahora, en el momento actual, son quienes pretenden incorporar al salario el 22%.

Luego se refiere a la diferencia de las asambleas que se realizaban antes, cuando a las de ahora y finalmente hace algunas consideraciones que ponen en evidencia la falta de capacidad de estos individuos, como lo demuestra la actitud asumida en el día de hoy.

—Puesto a votación el capítulo 5º se aprueba por unanimidad.

—Prosiguiendo con la consideración de la Memoria y Balance, Marotta continúa leyendo los títulos de los capítulos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º que son todos aprobados sin observación.

—Los capítulos 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 23º son aprobados por aclamación.

—Se aprueban a continuación los capítulos 24º, 25º, 26º, 27º y 28º. El 20º es aprobado por aclamación.

—Los Nos. 30º, 31º, 32º y 33º son aprobados unánimemente.

—El 34º es aprobado por aclamación.

—Los Nos. 35º, 36º, 37º, 38º y 39º son aprobados por unanimidad y el último por aclamación.

Final de la Asamblea

El presidente de la asamblea, compañero Sebastián Marotta, da por terminada el Orden del Día. Manifiesta que esta asamblea ha ratificado la posición de la organización al oponerse a la intervención estatal.

Seguidamente cede el uso de la palabra al secretario general en ejercicio, compañero Luis Danussi, quien dice que la aprobación de la Memoria y Balance tiene un enorme significado para la C.G.A. y colma las satisfacciones por la aprobación de la actuación de la Comisión y la confianza que el gremio depositó en ella. Desea a la futura C.G.A. una fecunda labor.

A pedido de los asambleístas habla el compañero Rigoberto Ribas, quien brevemente se refiere a esta asamblea y a la aprobación de la gestión de C.G.A., de lo que está orgulloso pues ve que el gremio sigue y seguirá siempre con entusiasmo valorando y criticando sanamente las actuaciones de sus dirigentes. Dice que la primera batalla se ha ganado realizando esta asamblea, que elementos perturbadores querían desmembrar, y que la segunda la ganaremos votando con toda libertad, y sin intromisiones extrañas de ninguna especie, el 26 de octubre de este año.

Siendo las 12 y 20 horas se levanta la asamblea.



¡VOTE!

El acto electoral se realiza de acuerdo a las resoluciones de la Soberana Asamblea General del gremio y en él debe afianzarse la confianza de los trabajadores en la organización.

¡VOTE!

SOLIDARIDAD DE LOS GRAFICOS CON LOS FERROVIARIOS EN DEFENSA DE LA ORGANIZACION OBRERA AVASALLADA

Toda la clase trabajadora organizada ha podido seguir con indignación y alarma el curso de los sucesos originados en la Unión Ferroviaria. Estos sucesos, iniciados con las actitudes antisindicales de grupos desorbitados, culminaron luego, a través de una escala creciente de atropellos, en una intervención oficial que significaba en los hechos y en las formas, en el más crudo y desembozado avasallamiento de la organización obrera.

Felizmente, en el momento decisivo, cuando los usurpadores, pisando tras las botas policiales se preparaban a sancionar un desgraciado triunfo, el gremio ferroviario se alzó en una unánime protesta y olvidando toda diferencia circunstancial se lanzaron a la lucha para defender el sindicato.

El paro ferroviario originado por tal motivo ha sido una emocionante demostración de coraje, solidaridad y conciencia. Supieron los trabajadores del riel compren-

der cuál era el verdadero peligro. Supieron comprender que los problemas internos de la organización tienen que ser resueltos dentro de ella misma y que el primer deber de los trabajadores es luchar unidos contra el enemigo de afuera, que no viene a traer la paz sino la sumisión de todos, que no viene a reconstruir sino a deshacer con saña lo que fue creado por el esfuerzo común en largos años de lucha y sacrificio.

Profundo ejemplo han dado los ferroviarios a los trabajadores de todo el país. Que sepan propios y extraños cuál es el camino a recorrer para que por encima de cualquier divergencia, la organización obrera y sus eternos principios de solidaridad y convivencia sigan existiendo como única garantía de la real defensa de los intereses gremiales.

Sobre este problema, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y la Federación Gráfica Bonaerense dieron a publicidad el 10 del corriente, la declaración que a continuación transcribimos:

El Secretariado de la F.A.T.I. y la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, ante el atropello consumado contra la Unión Ferroviaria, expresan su más terminante y categórico repudio al mismo y su solidaridad en estos difíciles momentos hacia esa antigua y prestigiada organización hermana.

Pocas veces, a lo sumo en los momentos más oscuros de reacción y barbarie, sufrieron las organizaciones obreras tales medidas represivas. Carros de asalto de la policía, agentes con correas, gran despliegue de armas, cuerpo de bomberos, aparatos lanzagases y elementos para violentar puertas de hierro, todo ello para desalojar a una comisión legítima y estatutariamente constituida.

Nuestra indignada protesta no sólo alcanza al hecho concreto producido en torno a la media noche del día 8 de setiembre sino a la intención de avasallamiento al movimiento obrero ya revelada a través de la ley de Asociaciones Profesionales, su decreto reglamentario y otros episodios de violencia que han conmovido hondamente a la población y que muestran al Poder Público decididamente inclinado a la represión despiadada de toda manifestación contraria a las de los oficiales.

REUNION DEL COMITE CENTRAL DE LA F.A.T.I.

Para considerar la posición de la F.A.T.I. frente al decreto reglamentario de la Ley de Asociaciones Profesionales y las gestiones realizadas por el Secretariado para la prórroga de la convención del 2 de enero del año en curso, reunió el 26 de setiembre, con carácter extraordinario, el Comité Central.

La reunión tuvo efecto con la presencia de los miembros que se mencionan:

Edmundo Quiroga, del Noroeste; Humberto Rodríguez y Ramón Rey, del Litoral Sur y Norte; Carlos J. Celiz, del Centro; Julio C. Di Jorgi, del Sur, y René M. Stordeur, Luis Danussi, Antonio Mucci, Agustín García, Francisco Grela y Sebastián Marotta, por la Capital Federal. Fueron impedidos de participar por motivos privados los compañeros Riego Ribas, de la Capital, y Ovidio Fernández, de Mendoza.

Por unanimidad, el Comité Central hizo suya la declaración del Secretariado, al denunciar el carácter avasallador de la autonomía sindical que reviste la ley y su reglamentación, y decidió dar a conocer a todas las filiales la resolución, que con el título "En Defensa de la Soberanía del Gremio" damos en otra página de esta edición.

Asimismo aprobó las gestiones realizadas por el Secretariado, relacionadas con la prórroga del 22 por ciento.

EN B. BLANCA MEDIARON LOS GRAFICOS EN UN CONFLICTO

Por interpretaciones dispares acerca de los arts. 33 y 83 del estatuto del periodista y empleados administrativos en "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca, produjose, casi al finalizar el mes de julio, un conflicto entre el personal afectado y la empresa editora del diario.

El Sindicato de Artes Gráficas estimó un deber no permanecer ajeno a la situación. Su primera decisión fué actuar como mediador. En las conversaciones mantenidas entre los representantes del Sindicato Gráfico, compañero E. Mangiapane y José Pascual y la empresa, ésta ofreció bases de solución que nuestros compañeros llevaron a la representación sindical del personal en conflicto. Proponía la empresa depositar judicialmente las sumas que debiera abonar, según la reclamación obrera, hasta tanto una comisión paritaria nacional resolviera el diferendo o sometiera la cuestión al arbitraje del presidente de la Nación o del Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Esta propuesta, llevada por los gráficos a los representantes sindicales, originó una reunión conciliatoria con la intervención de las tres partes.

La parte sindical afectada, manifiesta: que a referéndum de la asamblea a realizarse, proponía: a) aceptación del arbitraje del señor gobernador de la provincia de Buenos Aires con relación a la dualidad interpretativa que las partes sustentan sobre los mencionados arts. 33 y 83 del estatuto del periodista y personal administrativo, con el compromiso de la empresa de abonar las indemnizaciones por despido y preaviso en la forma sustentada por la parte sindical hasta que se expida el fallo arbitral del gobernador de la provincia de Buenos Aires; b) la empresa adquiriría el

compromiso de abonar las indemnizaciones pendientes antes del 15 de agosto del corriente año.

Aprobada por la asamblea la contrapropuesta del sindicato, vótabse el levantamiento del estado de huelga a partir de las cero hora del día 30 de julio. La representación de la empresa da su conformidad a lo realizado, notificándose de lo actuado.

Victoria Gráfica en Posadas (Misiones)

Los gráficos del diario "El Territorio", de Posadas, se vieron obligados a realizar un paro de 48 horas. La acción tuvo efecto el próximo pasado mes de agosto. Las causas radicaron en la actitud de la empresa, que luego de aplicar el 22% de acuerdo con la convención del 2 de enero del año en curso se consideró relevada de su cumplimiento al establecerse el 60% del decreto 89/58.

El Sindicato Gráfico de Posadas realizó activas gestiones para que la empresa comprendiera que su interpretación no era la correcta. Inútiles fueron sus esfuerzos persuasivos. Finalmente apeló a la acción directa. Durante cuarenta y ocho horas, el personal cesó en sus actividades. Esta actitud hizo entrar en razón a la empresa, la que concluyó por pagar el 60 más el 22% y, como corolario, los dos días de huelga, provocada por su injustificada negativa en reconocer el derecho de sus obreros. "Todo esto —dicen los compañeros de Posadas— significa para nosotros un gran triunfo, como así también para nuestra central".

LOS GRAFICOS DE SALTA Y EL 22 POR CIENTO

En la ciudad de Salta nuestros compañeros se vieron obligados a hacer uso de la fuerza sindical para que los industriales abonasen el 22%, además del 60 a que estaban obligados por el decreto 89/58.

Intentaron previamente lograr satisfacción en sus legítimas aspiraciones mediante el uso de los recursos legales. Obtuvieron, como consecuencia de ello, de las autoridades del trabajo provincial, dictamen favorable. Pero no fué suficiente. Los industriales manteníanse en sus trece. Ante tanta contumacia, el Sindicato de Artes Gráficas consideró que no tenía otra salida que la lucha. Proyecto la realización de huelgas parciales. Estas comenzarían el día 20 de agosto. Mientras los obreros de un taller estarían en huelga, el resto aportaría a la caja del sindicato con el cincuenta por ciento de su salario, en calidad de préstamo, para el sostenimiento de los huelguistas.

La medida no tuvo aplicación. El día 21 todos los industriales capitulaban, comprometiéndose a abonar al finalizar el mes cuanto adeudaban a los trabajadores. Los obreros llegaron a la conclusión de cuánto puede el sindicato cuando sus integrantes se identifican con sus objetivos y le prestan su concurso.

SE CUMPLE EL CONVENIO EN LA IMPRENTA OFICIAL DE JUJUY

Los obreros gráficos de la Imprenta del Estado de Jujuy han sido satisfechos en una de sus legítimas aspiraciones. El gobierno provincial, atento al pedido del Sindicato de Artes Gráficas Jujueña y a su tesonero esfuerzo, ha dictado un decreto incorporando al personal gráfico de la Imprenta del Estado y Boletín Oficial a los convenios nacionales de trabajo.

Dispone la aplicación del 22% desde el 1º de enero sobre los sueldos y salarios fijados en febrero de 1956 y el 60% desde el 1º de mayo último "en relación con las remuneraciones de febrero de 1956".

Como las partidas asignadas en el presupuesto del corriente año son insuficientes para afrontar las diferencias de sueldos y jornales, como también las cargas sociales derivadas de las mismas, estima necesario —hasta tanto la legislatura provea por ley los fondos— reconocer el derecho reclamado, "a fin de que quede perfectamente establecido el régimen legal y laboral aplicable a los trabajadores gráficos dependientes del gobierno".

Con tal motivo solicita de la Legislatura "autorización para el pago de las diferencias existentes".

El sindicato jujeño luego de destacar la trascendencia del acto con el cual culmina en sus anhelos, señala que el pago retroactivo de los salarios fijados por convenio abarca el período comprendido entre el año 1953 al 30 de junio de 1957, en razón de que desde esta fecha en adelante los obreros de las citadas reparticiones venían percibiendo ya las tarifas emergentes de la aplicación del Laudo Arbitral.

Los obreros han recibido, en virtud de esta circunstancia, un total de 125.000,80 pesos, suma que no habrían percibido si el sindicato hubiese observado la lenidad de años anteriores.

Destacan los compañeros jujeños que estas conquistas logradas por el sindicato son producto de las directivas para la lucha emanadas de la F.A.T.I., que alienta los mejores esfuerzos del gremio.

Reconstituyen el Sindicato los Gráficos de 9 de Julio

Tras largo período de abandono, los gráficos de la ciudad de Nueve de Julio han reconstituido su sindicato. Contaron para realizar este paso con el calor y auspicio de la F.A.T.I., que por diversos medios alentó a los compañeros.

El acto de reconstitución tuvo efecto el 11 del corriente, con la presencia del 50 por ciento de obreros de la localidad, que respondieron al llamado individual y a las publicaciones que con el auspicio del Secretariado se hicieron en el diario "El 9 de Julio".

Todos los compañeros participantes en esta primera asamblea coincidieron en que los gráficos de Nueve de Julio debían sumarse activamente a la vida sindical representada por la F.A.T.I. Púsose de relieve cómo se refleja en las condiciones de trabajo y los derechos obreros la ausencia del Sindicato.

Aceptada por todos los presentes la idea de reconstituir el Sindicato, la asamblea procedió a elegir la Comisión Administrativa, la que, acometerá la noble tarea de restablecer los vínculos solidarios entre todos los gráficos de Nueve de Julio. Esta ha sido integrada por los siguientes compañeros: Secretario general, Exequiel C. Santoro; secretario de actas, Carlos Martino; secretario tesorero, Medesto Cortés; secretario de Organización, Amilcar Crespi; suplentes, Juan González.

En cumplimiento de una resolución de la asamblea, la Comisión Administrativa dirigió a la Delegación de la C.G.T. informándole de su constitución y con el objeto de que le entregue los fondos allí depositados por la seccional anterior, a la Subdelegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la F.A.T.I. El sindicato instaló su secretaría en la calle Mendoza 276, Nueve de Julio.

Solución Satisfactoria de un Conflicto en Concepción del Uruguay

En la imprenta de la cooperativa El Despertar del Obrero, de Concepción del Uruguay, produjose al finalizar el mes de agosto un conflicto, motivado por causas diversas.

No bien fué informada la secretaría de la F.A.T.I. del diferendo, intercedió ante la gerencia de la cooperativa, con el objeto de lograr soluciones. Merced a esta circunstancia las partes entraron en tratativas, formalizándose ante la Delegación de la Dirección Provincial del Trabajo bases para el acuerdo. Estas establecen que el personal percibirá los salarios que le

corresponden por convenio, clasificación y rotación al reanudarse el trabajo, pago de las diferencias de salarios atrasadas en cuotas en un término de 30 días si en ese lapso mejora la situación de la imprenta.

Púsose término al conflicto el 1º de setiembre. Sus bases son estimadas por los compañeros justas y satisfactorias. Se ha establecido, además, la jornada legal para la rama de tipografía, el pago del 22 y 60%, y en cuotas los días de huelga, no bien la situación económica de la imprenta lo permita.

UNA BUENA JORNADA SINDICAL EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

Nuestros compañeros del sector obra de la ciudad de Mar del Plata tuvieron inconvenientes con los industriales locales. Estos restiéronse a abonar a sus personales, junto con el 60% establecido por el decreto 89/58, los aumentos por incentivarlos. La Unión Gráfica Marplatense realizó numerosas gestiones, pero el diferendo no se resolvía.

Cuando los compañeros tuvieron la sensación cabal de que eran inútiles las gestiones conciliatorias, decidieron declarar la huelga. La medida fué aplicada el día 21 de agosto. Los industriales comprendieron entonces que las cosas se ponían serias. Primero uno, después otro, en seguida el resto, solicitaron parlamento. En algunos talleres la huelga no fué necesario. Sus

dueños apresuráronse a manifestar que abonarían una cosa y la otra. El sindicato excluyó a éstos del conflicto. A las pocas horas de iniciada la lucha en los talleres cuyos dueños manifestáronse intransigentes, los patronos pidieron conversar. Parcialmente primero, la totalidad después. Resultado: amplia victoria de la Unión Gráfica Marplatense. Nuestros compañeros de la hermosa ciudad balnearia salían ampliamente satisfechos en sus aspiraciones, más unidos que nunca, con una fuerte confianza en sí mismos y en la solidaridad de todos los miembros del sindicato.

VICENTE C. BUSTOS

El 5 del corriente falleció en la ciudad de San Juan, en la que residía desde hacía veintinueve años, el compañero Vicente C. Bustos, tesorero de la comisión provisional del Sindicato Gráfico Sanjuanino. Pierde nuestra organización, en la zona de Cuyo, uno de sus sostenes y abnegado militante. A lo largo de su actuación, Bustos ocupó los más diversos cargos: delegado, vocal, secretario y tesorero del Sindicato, como así también en la antigua Sociedad de Artes Gráficas.

En todos ellos desempeñó siempre con eficiencia y corrección, granjeándose la simpatía y el afecto de sus compañeros, fuera en el trabajo del taller o ya en el sindicato.

Nuestro camarada había cumplido 55 años y en tal virtud hallábase gestionando su jubilación. Sus restos fueron trasladados a su tierra de origen —Mendoza— y despedidos, con sentidas y emotivas palabras, en nombre de todos los gráficos sanjuaninos, por el compañero Andrés García. Ofrendas florales y otras honras testimoniaron el profundo pesar del gremio.

SIGUE RIGIENDO EN EL ORDEN NACIONAL EL 22% DE LA CONVENCION COLECTIVA DE ENERO

El 30 de septiembre ppdo. vencía la Convención suscripta el 2 de enero del año en curso entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines. Sujeta a las normas y disposiciones fijadas por el decreto N° 12.035/57, tenía por tal motivo carácter excepcional, y en la fecha de su vencimiento sufriría las modificaciones que estableciese la futura convención.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en el artículo 5° del decreto N° 3817/58, prorrogó la vigencia de los convenios hasta el 30 de noviembre. Tal cir-

constancia creaba una situación que obligaba a la F.A.T.I. a adoptar los recaudos más convenientes en defensa del salario de los obreros.

Numerosos industriales habían expresado a sus obreros o establecido en actas labradas ante la autoridad de aplicación en el interior de la República que el 22% estatuido en la referida convención quedaría sin efecto a partir del 30 de septiembre, escuchándose para ello en su carácter excepcional y en el período de aplicación fijado en la cláusula VI de la Convención.

Nuestro planteo a la Patronal

El 16 de setiembre —catorce días antes del vencimiento de la convención— el Secretariado de la F.A.T.I. realizó una entrevista con las autoridades de la entidad patronal. Manifestaron nuestros compañeros a los señores industriales que habiendo sido prorrogado el convenio por dos meses más, automáticamente correspondía prorrogar el acuerdo del 2 de enero. Sostuvieron los delegados de la F.A.T.I. que la supresión de ese adicional no sería tolerada por el gremio. Que de llevarse adelante ese propósito, expresado por algunos industriales, habría de crearse una situación de conflicto. Que lo que correspondía, frente a la creciente carestía de la vida era ir pensando en una nueva elevación de salarios y no en disminuirlos porque una cláusula del acuerdo estableciese su vigencia hasta el 30 de setiembre. Bien era entendido que esta disposición había respondido al hecho de que unos y otros pensáramos en el momento de redactarla, que en la fecha de su caducidad regirían nuevos salarios, dado que para entonces se habría concertado un nuevo convenio. Que la prórroga dispuesta por el Poder Ejecutivo debía alcanzar a esta convención.

Aunque la representación patronal argumentara en torno al carácter excepcional de la convención —a nuestro juicio no interpretada correctamente— y manifestara que con el acuerdo del 2 de enero los industriales gráficos resultaban abonando sobre los salarios del año 1956 un aumento del 82 por ciento, cosa que —dijeron— no se había producido en otras actividades industriales y comerciales, se comprometieron a llevar el problema a su organización, prometiendo dar una respuesta antes del 30 de setiembre.

Prorrógase la Convención

El 25 de setiembre la F.A.I.G.A. hizo llegar su respuesta a la F.A.T.I. En su contestación, la entidad representativa de los industriales expresaba, entre otras cosas, lo siguiente:

“Hemos considerado la prórroga de la convención colectiva vigente hasta el 30 de noviembre de 1958, en mérito a lo dispues-

BARADERO

El compañero Luis P. Rapalín, secretario general del Sindicato de esta localidad, nos hizo llegar por nota una resolución adoptada por la filial en reunión extraordinaria, que dice así:

“El Sindicato de Trabajadores Gráficos de Baradero, en reunión extraordinaria, resuelve juzgar la conducta del compañero Héctor Panno, ante evidente reiteración de indisciplina y alzamiento contra resoluciones dispuestas por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta.

“Atento a la gravedad de tal acción y en evidencia que el compañero Héctor Panno, con tales actitudes, está en abierta conspiración contra el Sindicato, todos los compañeros reunidos resuelven: “La expulsión de la organización en forma inmediata y que tal medida tome estado público”.

Al mismo tiempo, nos comunica que, debido a que la patronal retenía desde el mes de mayo del corriente año el aumento del 22%, esta situación se ha regularizado, habiéndose cobrado el aumento correctamente hasta la fecha.

to en el art. 5 del decreto N° 3817/58; lo manifestado por esa representación sindical en la en-

trevista de referencia (la del 16 de setiembre a que ya nos hemos referido); y aun cuando reiteramos que nuestra industria fué injustamente gravada con una demasía, ya que en otras actividades, aumentos análogos fueron deducidos, a fin de no provocar problemas ni inquietudes en el sector obrero y propender a la paz social, asentimos en acordar”.

En consecuencia agregaba:

“La remuneración adicional del 22%, así como las demás cláusulas de la convención colectiva celebrada el 2 de enero de 1958, se prorrogan en su vigencia desde el 1° de octubre hasta el 30 de noviembre de 1958”.

El 26 de setiembre reunió el Comité Central de la F.A.T.I. para considerar, entre otros asuntos, estas gestiones. Ese mismo día el Secretariado realizó una nueva conversación con los representantes patronales. En ésta convino que la Federación de Industriales comunicaría a sus filiales la prórroga convenida y la F.A.T.I. haría lo mismo con sus representados.

Al hacer efectiva su comunicación, el Secretariado hacía notar a las filiales que para los fines de su efectividad, correspondía que los sindicatos se convirtieran en centros activos y vigilantes del acuerdo.

Cumplía con esto la F.A.T.I. una nueva etapa en su trayectoria de organización militante, dedicada al exclusivo servicio de los intereses obreros y los derechos sindicales.

COLONIA DE VACACIONES

La SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL comunica:

Que dada la extraordinaria afluencia de turistas a la Colonia de Vacaciones observada durante los meses de Agosto y Setiembre y asimismo las planillas tramitadas para el corriente mes de Octubre, ha decidido, para la mejor organización del traslado de los interesados, fijar las fechas de llegada a partir del 1° de Noviembre próximo, de acuerdo al cuadro siguiente:

NOVIEMBRE 1958	1er. Contingente:	Llega el 1° Novbre. Regresa el 10 Novbre.
	2° Contingente:	Llega el 11 Novbre. Regresa el 20 Novbre.
	3er. Contingente:	Llega el 21 Novbre. Regresa el 30 Novbre.
DICIEMBRE 1958	1er. Contingente:	Llega el 1° Dicbre. Regresa el 10 Dicbre.
	2° Contingente:	Llega el 11 Dicbre. Regresa el 20 Dicbre.
	3er. Contingente:	Llega el 21 Dicbre. Regresa el 30 Dicbre.
ENERO 1959	1er. Contingente:	Llega el 2 Enero. Regresa el 11 Enero.
	2° Contingente:	Llega el 12 Enero. Regresa el 21 Enero.
	3er. Contingente:	Llega el 22 Enero. Regresa el 31 Enero.

Los trámites para los afiliados de Capital y Gran Buenos Aires, deben efectuarse con 30 días de anticipación a la fecha de salida del contingente que hayan elegido; para de esta forma asegurarse su ubicación y evitar los inconvenientes que puedan surgir.

NOTA: Para consultas, trámites, etc., dirigirse a esta Secretaría de Asistencia Social, en la Federación Gráfica Bonaerense, 2° piso.

Una Conquista Efectiva en el Sector Periodístico

A principio del mes de setiembre pasado, personales de diversas empresas periodísticas hicieron planteos particulares, requiriendo un aumento de salarios. En algunos casos, como en “La Razón” y “Clarín”, los pedidos estaban fundados en que los empresarios habían prometido mejorar los sueldos. Pero, donde las gestiones tomaron un cariz más agudo, fué en “La Prensa”, cuyo personal decidió iniciar paros progresivos hasta llegar a las tres horas, en demanda de un incremento de quinientos pesos mensuales que la Dirección expresó no tener inconveniente en concederlos pero que había oposi-

ción por parte de la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires, que exigía soluciones orgánicas y generales. Esta entidad se dirigió a la F.A.T.I., requiriendo una definición, la que, a su vez, dió traslado del planteo a la Federación Gráfica Bonaerense debido al carácter local del problema. Esta consideró la cuestión

“Nos dirigimos a usted a los efectos de informar a ese organismo central que la C.G.A. de la F.G.B. consideró en su última reunión, la nota que la A.E.D.B.A. dirigió a la F.A.T.I. con fecha 16/8/58, la que fué elevada a nuestro conocimiento en razón de que la entidad empresaria alude a situaciones que se producen en talleres de diarios de esta Capital.

A este respecto cumplimos en dejar establecido lo siguiente: 1° La Federación Gráfica Bonaerense no ha hecho, por su parte, a ninguna empresa ningún pedido de modificaciones del régimen de salarios; 2° No obstante tiene información de que, en efecto, se han planteado reclamos en determinadas empresas por propia iniciativa de los respectivos personales, sin que esta entidad haya inspirado ni patrocinado dichas reclamaciones; 3° Por lo demás, debemos dejar constancia que situaciones similares se han presentado en anteriores oportunidades y fueron resueltas en el ámbito particular de las empresas sin la intervención de nuestro organismo y sin que haya sido informado por las empresas de las modificaciones producidas en el régimen de los salarios”.

Resulta evidente que la Comisión General Administrativa no quiso alentar ni patrocinar exigencias parciales desde el momento que representa a todo el gremio y no a un sector del mismo. Así lo entendieron también los personales afectados que comprendieron la posición que les fué expuesta con toda franqueza. En

consecuencia, siguieron las gestiones por su cuenta.

La no colaboración, por parte de unos personales y los paros que hemos consignado, hicieron crisis, a tal punto que un día los diarios dejaron de aparecer. La entidad empresaria a la vez que demandaba nuestra intervención denunció la situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y exigió la declaración de ilegalidad de los paros.

En tales circunstancias fuimos citados por el organismo oficial donde manifestamos que no auspiciáramos reclamos parciales aunque la organización nunca se negaría a considerar un ofrecimiento patronal. En base a ello el Ministerio se abstuvo de calificar los paros, a la vez que instó al levantamiento de las medidas de fuerza y nos solicitó que encauzáramos el diferendo. Así lo hicimos y luego de diversas asambleas de Secretariados de Comisiones Internas de Diarios, que consideraron las propuestas patronales, se unificó un criterio tendiente a corregir en parte las disparidades existentes en los sueldos en ese sector.

“En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, comparecen en forma espontánea ante este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Departamento de Conciliación N° 7, los señores Angel Platti, Antonio C. Ferro y Agustín Alsina, en representación de la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires, por una parte, y por la otra, los señores Agustín García y Luis Danussi, en representación de la Federación Gráfica Bonaerense, a los efectos de ratificar el acuerdo al cual previamente han llegado y que dice: La Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires, por las empresas periodísticas que representa, que se mencionan al pie del presente acuerdo, resuel-

ve acordar al personal gráfico una mejora de salarios a cuenta de futuros convenios y deducible de cualquier otro que se estableciera por posteriores Decretos, Leyes, Resoluciones, etc., consistente en la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (\$400) sobre los salarios reales abonados el día 30 de junio del corriente año 1958. En este acuerdo se asegura un aumento mínimo de doscientos pesos m/n (\$200 m/n) al personal de las empresas que por absorción de mejoras otorgadas después del 30 de junio pudiera corresponderle una suma inferior a esta última cifra. El pago de la mejora otorgada, comenzará a regir a partir del 1° de octubre del corriente año. Las empresas representadas por A.E.D.B.A. son las siguientes: La Prensa, La Nación, Clarín, El Mundo, Noticias Gráficas, La Razón, El Pueblo, Crítica, Freie Presse, Alemán y Cia., Buenos Aires Herald, The Standard, El Diario Israelita, Die Presse, El Cronista Comercial, El Avisador Mercantil, Jurisprudencia Argentina, Diario Sirio Libanés y La Ley. A.E.D.B.A. deja expresa constancia que la aplicación del presente acuerdo en el diario El Mundo, por su particular situación económica, deberá ser considerada especialmente en su oportunidad. Con lo que terminó el acto, labrándose la presente acta, que previa lectura y ratificación la firman los comparecientes en prueba de conformidad por ante mí que certifico”.

Con ello se puso término a una situación creada en ese conjunto de personales y que resulta explicable por la falta de mano de obra que determina que algunos diarios pudieran aparecer sólo en base a la colaboración de los obreros y al hecho de que en este sector no pudo seguirse manteniendo el 22%, que continuó siendo efectivo en el sector obra al aplicarse el decreto 89/58.

Magnífica Victoria de los Gráficos Cordobeses Mediante una Huelga

Los compañeros de la ciudad de Córdoba, al igual que los de otras ciudades del interior, al aplicar el 22% lo hicieron indistintamente en los sectores obra y periodístico, conforme a la convención del 2/1/58 que lo instituyó. Al dictar el Poder Ejecutivo Nacional el decreto 89/58, los empresarios del sector periodístico pretendieron deducir del 60% el 22 por ciento citado.

Como era lógico, nuestros compañeros no aceptaron la tesis patronal. No era el de Córdoba el caso de la Capital Federal. Correspondía al sector periodístico de la ciudad mediterránea abonar íntegramente el 60% con abstracción del 22 por ciento. Así lo entendió también el Departamento Provincial de Trabajo, cuyas autoridades dictaminaron rotunda y categóricamente en favor de los obreros. Los patronos apelaron ante el gobierno provincial. Este, en una extraña resolución, negó validez a la decisión de las autoridades provincial del trabajo, aduciendo que el problema era de competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ante tan insospechada decisión, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa dispuso hacer efectiva una medida proyectada. El 31 de agosto declaró la huelga en el sector periodístico. Ese día la ciudad de Córdoba careció de diarios. Por la mañana no aparecieron los matutinos y por la tarde el vespertino.

Ante tan firme y resuelta actitud de los obreros, las cosas tuvieron otro cariz. Se realizaron rápidas tratativas. Finalmente resolvió en el día el conflicto. Los obreros tenían plena satisfacción y la Unión Obrera Gráfica Cordobesa una amplia y resonante victoria.

La Incorporación de los Gráficos a la Caja Periodística Satisface Viejos Anhelos del Gremio

Nuestros asociados han sido informados que por imperio de la Ley 14588, todos los trabajadores gráficos han sido incorporados a la Caja de Jubilaciones Periodísticas, la que en lo sucesivo se llamará Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos.

Tal sanción —lograda fundamentalmente por la energía y celeridad con que actuaron el Secretario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y la C. G. A. de la Federación Gráfica Bonaerense— viene a satisfacer viejos anhelos de nuestro gremio, particularmente en lo que respecta al tope mínimo de edad para la jubilación ordinaria que es ahora de 50 años para todas las ramas —insalubres o no—; a la dismi-

nución del tope mínimo de edad para las mujeres, que pasa de 50 a 47 años, y al establecimiento del retiro voluntario con un mínimo de veinte años de servicios y sin límite de edad.

Esto último adquiere especial significación para las mujeres, las que, en el caso de haber trabajado en la industria desde los 18 años, a los 38 —es decir, cuando todavía pueden prestar indispensable atención a la educación de sus hijos—, pueden acogerse al beneficio del retiro con una retribución mensual que no puede ser inferior al 60 por ciento de lo que les hubiera correspondido por jubilación ordinaria. Obvio es destacar mayormente la extraordinaria trascendencia social que adquiere para nuestro gremio esta prestación.



ORGANO OFICIAL DE LA Fed. GRAFICA BONAERENSE

AÑO LI — BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1958 — N° 430

Término de una Gestión

(Viene de la 1ª página)
en todo sentido y alcanzando su más alto grado de eficiencia. ¿Y el gremio? Confiado a ella, porque debido a la preciosa herramienta que supo forjar se sintió defendido, seguro y digno. Percibe los beneficios de su unidad, encauzada limpiamente en torno a auténticos objetivos sindicales, frente a todos sus enemigos y aprecia las ventajas de la obra común en los aspectos asistenciales. Esta es la realidad viva y palpable que se impone por sí misma dejando atrás todos los escollos, dificultades y riesgos que en su momento pudieron hacer naufragar tanto esfuerzo y sacrificio.

La Comisión que termina su mandato, así como da fe de que hizo todo lo humanamente posible por concretar la acción que hoy enorgullece a los gráficos, tiene plena conciencia que sin un gremio como el nuestro ello no habría sido posible. La difícil etapa fue superada por él y a sus virtudes

intrínsecas se debe a que haya sabido sacar saldos positivos hasta en las situaciones más negativas y adversas.

He aquí la enseñanza fundamental de la experiencia vivida. Si el gremio actúa como en verdad piensa y siente, la labor de la organización será fecunda y definitiva como lo evidencia el tramo últimamente recorrido.

Después de esta constatación hay que mirar hacia adelante. Las perspectivas no son halagüeñas, un panorama incierto y lleno de asechanzas se percibe en el porvenir inmediato. Duras pruebas esperan a la Comisión que sucede a la actual. No obstante, nada hay que temer, porque con sólo interpretar lo más cabalmente posible al gremio, tiene asegurado el acierto y una fuerza gremial como la nuestra, que viene de superar airosamente un trance tan escabroso, estará siempre a la altura de las dificultades que le toque vencer.

Fundamentaron la F.G.B. y la F.A.T.I. su no Adhesión al Paro del Día 10

Tenemos —como organización en lo colectivo y como ciudadanos y trabajadores en lo individual— una tradicional vocación por la unidad y la solidaridad obreras.

Jugándolo todo, hemos apoyado y hemos participado cuando fue necesario, en las acciones libradas por nuestra clase.

Pero nunca quisimos llevar ni llevaremos al gremio para que sirva con su fuerza y su disciplina a quienes quieren —y lo proclaman abiertamente— alcanzar objetivos

políticos ajenos al sentir y al interés de los trabajadores gráficos. Nuestro gremio nunca participará voluntariamente de huelgas proclamadas con el saco al brazo y cantando "Los muchachos..." o cualquier otra marcha partidaria.

Frente al paro decretado por algunas organizaciones para el 10 de octubre, adoptamos la resolución de no adherir. Esa resolución fue cumplida por el gremio. Las excepciones, algunas de las cuales fueron rodeadas por características

que no hacen mucho honor a sus promotores, no fueron por cierto una contribución positiva a la unidad y disciplina que tanto necesitan el gremio en estos momentos.

Los fundamentos escuetos y sintéticos que avalan la posición adoptada, están en el manifiesto dado al gremio conjuntamente por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y la Federación Gráfica Bonaerense y que transcribimos a continuación:

quienes pretenden utilizar a la clase obrera como carne de cañón para la conquista del poder estatal;

"Que la omisión, entre esas banderas, del repudio a la ley totalitaria de Asociaciones Profesionales y su brutal decreto reglamentario que atentan directamente contra la vida autónoma de los sindicatos obreros, dan mayor evidencia al carácter partidista del anunciado paro;

"Que los trabajadores gráficos, cuya organización sindical mantiene estrictamente los principios de la independencia obrera a toda intromisión estatal, patronal o política, refirman su permanente posición de lucha contra la carestía y por el mejoramiento de la vida de las clases populares;

"Por todo lo cual, resuelven:

1º No adherir al anunciado paro del día 10.

2º Comunicar esta resolución al gremio. — Buenos Aires, 8 de octubre

Devolverán Descuentos de Réditos Sobre las Indemnizaciones de ALEA

Los compañeros gráficos indemnizados por las empresas periodísticas de la ex cadena de diarios oficiales, tendrán derecho a que se les devuelva la cantidad retenida para impuesto a los réditos

Las gestiones realizadas por la F.A.T.I., desde el 30 de julio último hasta el 29 de septiembre, han tenido pleno éxito.

Solicitó la F.A.T.I. al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, doctor Oscar Piece, la inclusión de los obreros gráficos en los beneficios proyectados por los diputados Pascual Tarulli y Juan C. Cárdenas para los periodistas, en razón de que nuestros compañeros habían sido objeto de idénticos descuentos en las indemnizaciones percibidas por despido de los diarios del régimen depuesto.

Consignamos con gran satisfacción que nuestras formulaciones han sido escuchadas. En efecto, las cámaras legislativas de la Nación, en su sesión del 30 de sep-

tiembre, sancionaron la Ley número 14.512, cuyo texto damos a continuación:

"Artículo 1º — El Poder Ejecutivo reintegrará a los periodistas y gráficos dependientes de empresas periodísticas, que fueran dejados cesantes a partir del 16 de septiembre de 1955, hasta la fecha, el cien por ciento (100%) del impuesto que le fué deducido del monto que les correspondió por indemnización por despido.

Art. 2º — Este reintegro se hará efectivo dentro de los sesenta días de la promulgación de la presente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales con imputación a la misma".

De este modo, por el esfuerzo de la organización se ha logrado hacer partícipes a los trabajadores gráficos de los beneficios que el primitivo proyecto concedía, con espíritu justiciero, a los compañeros del gremio periodístico, subsanándose una omisión que hubiera carecido de todo sentido.

RECHAZAN LOS GRAFICOS LA TENTATIVA DE IMPONER LA ENSEÑANZA CONFESIONAL

Conocida la resolución del P. E. de reglamentar el otorgamiento de títulos universitarios por entidades privadas, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta expresó públicamente su opinión contraria a tal decisión.

Las extraordinarias manifestaciones cívicas realizadas en coincidencia con tal posición y los graves sucesos posteriores

El Secretariado Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta ante la polémica suscitada por la reactualización del Artículo 28, por el que se otorga facultades a las universidades privadas para expedir títulos profesionales, considera de su deber refirman públicamente la tradicional posición del movimiento obrero argentino y universal contrario a toda discriminación e influencia sectaria y dogmática en las actividades que hacen a la vida de la colectividad.

La ciencia, el conocimiento y la cultura humanos están al margen y por encima de las creencias religiosas y todo dogma. Los trabajadores gráficos declaran que apoyan a nuestra escuela obligatoria, gratuita y laica; que aspiran a que los cursos superiores de la en-

señanza se mantengan en manos del Estado; que refirman la necesidad de unir espiritualmente a la Nación eliminando las pretensiones divisionistas de las sectas y congregaciones religiosas, y que los poderes públicos debieran preocuparse en reforzar los medios económicos de los establecimientos educacionales del Estado haciéndolos así accesibles a las capas más modestas de nuestra población, en lugar de favorecer escuelas confesionales a las que sólo tendrán acceso los hijos de los poderosos y en las que se brindará —por su mismo carácter y costeada por los dineros del pueblo—, una enseñanza interesada, parcial y sectaria en contra de los postulados esenciales de la ciencia, el saber y la personalidad humana.

Sostenemos que la universidad privada es una concesión al espíritu regresivo, la afirma-

Nuestro Próximo Convenio Debe Encarar Objetivos Fundamentales y Concretos

Dentro de pocos días, que pueden contarse por horas, el gremio deberá emitir su voto en el acto eleccionario que consagrará a la nueva Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, la que regirá los destinos de la Organización en otro período al servicio de sus específicos intereses gremiales.

El acto electoral está ligado estrechamente a la concertación de un nuevo convenio laboral,

pues quienes emprendan esta difícil tarea necesitan el respaldo reciente de los asociados, ahora más que nunca, dadas las grandes dificultades que para concertarlo presenta la disparidad de asignaciones que se han ido produciendo y las que habrá que superar para evitar el choque de intereses encontrados.

ASAMBLEAS DE RAMA

La circunstancia de que aún no hayan sido consideradas las reformas al Estatuto social ha impedido la constitución de las Comisiones de Rama —inmediatamente después de concertado el nuevo convenio deberá cumplirse esa actividad normalizando así de manera definitiva la vida de la Organización—, exige, dado el escaso tiempo disponible, la convocatoria inmediata de las asambleas por especialidades al efecto de que las mismas debatan las modificaciones a introducirse, las aspiraciones en materia de aumentos salariales y la designación de los representantes para la discusión con la patronal. Será esa una manera de agilizar los trámites y estar en condiciones de presentar el petitorio en debido tiempo.

Corresponde por lo tanto que todos los asociados se preocupen de estudiar todo lo atinente al Convenio para bajar las inquietudes que estén dentro de un marco lógico de posibilidades, a fin de encarar el trabajo sobre bases firmes que puedan sostenerse sin desmedro y factibles de ser impuestas.

FORMULAS SENCILLAS

Cuanto más concisos y concretos sean nuestros planteos mayores posibilidades de éxito se nos

brindan. Se nos ocurre que en materia de categorías habrá que marchar a la simplificación de la frondosa nomenclatura actual de nuestro Convenio. No hay duda que con la mitad de las actuales categorías ya estaríamos hartos sobrados. Con respecto a aumento de los salarios, a nuestro juicio el gremio deberá reivindicar el mantenimiento de la jerarquía salarial alcanzada, compensando la inflación de los últimos tiempos y cancelando las cláusulas de "incentivación" de la Convención Colectiva del 2 de enero.

SALARIO VITAL Y SALARIO MOVIL

Dada la continua e incontenible espiral inflacionista, mientras no se creen los expedientes legales correspondientes, es evidente que la renovación del Convenio debe tener un lapso muy limitado en el tiempo y debemos procurar la implantación del Salario Vital, que establezca un mínimo que permita una vida decorosa a la familia obrera. Asimismo, y para todas las categorías, debemos postular el establecimiento del Salario Móvil, con lo cual nos pondríamos a cubierto de las desgraciadas consecuencias de la inflación.

GREMIO UNIDO

Estas son las ideas generales que el gremio deberá discutir para adoptar las soluciones que correspondan. Pero es evidente que lo sustancial, la garantía fundamental del éxito residirá en la unificación de todos los gráficos alrededor de sus banderas reivindicatorias cerrando filas codo con codo dispuestos a dar juntos la nueva batalla en defensa de nuestros intereses sindicales.